

María Teresa Yon de Rendón

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION-DE CENTROS DE  
ENSEÑANZA MEDIA EN GUATEMALA  
ANALISIS Y PROPUESTA

ASESOR: RUBEN HOMERO JEREZ MEJICANOS



Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

Guatemala, Noviembre de 1981

DL 07

T(131)P

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, Noviembre de 1981.

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE CENTROS DE  
ENSEÑANZA MEDIA EN GUATEMALA  
ANALISIS Y PROPUESTA

CONTENIDO

INTRODUCCION

PRIMERA PARTE

- I. OBJETIVOS
- II. HIPOTESIS
- III. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

SEGUNDA PARTE

- IV. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
- V. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACION
- VI. ADMINISTRACION DE LA EDUCACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR
- VII. LA EDUCACION MEDIA COMO FORMACION DEL ADOLESCENTE
- VIII. BASES LEGALES

TERCERA PARTE

- IX. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO
- X. EL PROBLEMA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE
- XI. PROPUESTA DE PERFIL PARA DIRECTOR DE CENTROS DE ENSEÑANZA MEDIA

CUARTA PARTE

- XII. ANALISIS DE LA ENCUESTA

XIII. ANALISIS CRITICO DE LAS RESPUESTAS DE LA ENCUESTA

XIV. INVENTARIO DE LAS RESPUESTAS MAS IMPORTANTES

XV. PROPUESTA

- CONCLUSIONES

- RECOMENDACIONES

- BIBLIOGRAFIA

ANEXO:

1. CUADROS ESTADISTICOS: NECESIDADES DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA POR CARRERAS Y ASIGNATURAS EN LOS CENTROS DEL NIVEL MEDIO
2. NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA
3. MODELO DEL CUESTIONARIO UTILIZADO EN LA ENCUESTA
4. DIRECTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS
5. ORGANIGRAMAS

## INTRODUCCION

Son muchos los motivos, entre ellos verdaderas necesidades espirituales, que constituyeron la razón de este trabajo. Conviene señalar entre otros, dos motivos fundamentales:

- A. Brindar la cooperación que todo docente tiene la obligación de ofrecer a la tarea de encontrar las mejores soluciones al problema de la educación del país; y
- B. La aspiración personal de llegar a ser útil a la patria, en una de sus mejores causas como lo es la Educación.

A los dos motivos anteriores, hay que agregar una justificación de gran importancia, y es quizá que este trabajo no es totalmente nuevo, pero si es un tema poco investigado, y es necesario verificar si en su esencia todavía subsiste con la misma estructura, los mismos principios fundamentales y aún con las mismas disposiciones.

Este trabajo tampoco pretende ser una disquisición filosófica sobre la esencia misma de la administración. Es más bien el conjunto de principios, y, sobre todo de las reglas de la administración, lo que me ha interesado buscar, pero tratando siempre de encuadrarlas dentro de un enfoque y estructura orgánicos y científicos, y tratando de lograr el mayor equilibrio posible entre lo teórico y lo práctico.

El problema de la Educación debe de importarle a todo elemento de la comunidad, por igual, pero quien aspira a ser un educador consciente debe de importarle en mayor grado.

La Educación es un hecho y sus diferentes factores y elementos están íntimamente relacionados, dentro de una influencia recíproca, de manera que, cuando se quiere aislar particularmente uno de sus aspectos, no siempre es posible deducir de su estudio conclusiones acertadas para todo el conjunto.

Este trabajo que tratará sobre un aspecto particular de la Educación, como es el que se refiere a uno de sus niveles, se hará todo lo posible por no considerarlo completamente aislado de la estructura general del sistema educativo a fin de obtener al final conclusiones de mayor validez.

El tema Organización y Administración de los Centros de Enseñanza Media, corresponde a la etapa de la educación del adolescente. En Guatemala, por diversas razones, ha sido problemático y novedoso. Dentro de la Educación media, la pedagogía contemporánea ha señalado una etapa de mucha significación y le ha asignado un período especial, que está incluido en los sistemas de educación de la mayor parte de los países del mundo.

Como puede advertirse, la educación de la adolescencia es un problema lleno de dificultades. Sin embargo, como una paradoja, suele ser el problema menos atendido en sus orientaciones pedagógicas, teóricas y prácticas, como en la dotación de personal docente.

La enseñanza media está sobrecargada de aprendizaje abstracto, unilateral intelectualista, casi siempre verbal, sin efectos formativos profundos y sin repercusión en la vida real del joven, por lo que justificadamente necesita una reforma.

El valor y significación de la adolescencia debe atenderse en las diversas ramas de estudios generales y especiales, lo promulgan a voces psicólogos y educadores de todas las partes del mundo. Es en esta etapa de la adolescencia en que se busca la orientación fundamental que tomará el educando en el curso de su existencia hasta su completa madurez.

La educación escolarizada especialmente en este nivel, debe contribuir a que el adolescente realice sus experiencias en una armónica convergencia de práctica y teoría, libertad y disciplina, afirmación individual e interacción colectiva, espontaneidad vital y conducción espiritual.

La Educación Media en el espíritu juvenil debe dejar la idea de que la vida es un conjunto de problemas a resolver, y la misión de cada adolescente es enfrentarse a ellos, en forma activa y no contemplativamente, con ánimo de resolverlos, para ajustarse a la vida práctica, para comprender así a la sociedad.

Un joven al terminar la Educación Media, debe resolver los problemas con los cuales se tiene que encarar como son: el de subsistencia, lo económico, lo político, lo sexual, etc. Son muchas las razones por las cuales los problemas de la enseñanza media son los más importantes en la pedagogía de nuestros días. A este nivel educativo se le reconoce un papel decisivo en la formación individual, en la cultura general del pueblo y en el desenvolvimiento de los ideales de la nación.

De acuerdo con lo expresado, toda actividad educativa que sistemáticamente pretenda encauzar una forma de vida de la comunidad guatemalteca, llevará, por sobre todo, una finalidad democrática, la que deberán tener en mente el legislador, el maestro y todas aquellas personas encargadas de su organización y administración.

Las reflexiones que expongo en estas páginas dedicadas a la escuela de Educación Media en general, se proyectarán, así se espera, especialmente hacia la administración y dirigencia de la Educación, aportando nuevos criterios y puntos de vista que permitan diseñar una política educativa de acuerdo con las necesidades apremiantes que vive el país.

Al presentar los problemas de la educación media no es pesimismo ni constituye censura; es, por el contrario leal contribución a su estudio y solución, porque solo insistiendo sobre ellos es posible ponerlos cerca de quienes pueden resolverlos.

## SELECCION DEL NIVEL MEDIO

Se seleccionó el nivel medio, porque es la etapa que corresponde a la educación del adolescente. En Guatemala, por diversas razones, ha sido problemática y novedosa. El Nivel Medio o Educación de la adolescencia, en la pedagogía contemporánea se le ha señalado una etapa de mucha significación y se le ha asignado un período especial - ya incluido en los sistemas educativos de la mayor parte de los países del mundo.

Uno de los objetivos de este nivel es:

"Proporcionar a los estudiantes preparación específica que necesitan, para desenvolverse en la comunidad Nacional, y a desarrollar una comprensión más amplia de los progresos culturales, nacional e internacional". 1/

En este nivel es donde se forman Maestros de Educación Pre-Primaria, Primaria Urbana, Rural, Educación para el Hogar, Educación Musical, Educación Física, Peritos en Ciencias Comerciales, Secretarias, Bachilleres en Administración Pública, Peritos en Construcción etc., que van a proyectarse en la sociedad en la cual se desenvuelven.

---

1/ Ley de Educación Nacional, 73-76.

## PRIMERA PARTE

### I. OBJETIVOS:

Los objetivos que pretende alcanzar este estudio son:

#### Generales:

- a) Investigar la Educación Media como problema de la Educación Nacional, explicando las bases psicológicas y pedagógicas que lo sustentan, y sus características generales y particulares;
- b) De acuerdo con la ciencia pedagógica, la realidad nacional y las aspiraciones de nuestro país, tratar de señalar y encarar el problema con claridad.
- c) Sugerir y estudiar las formas y medios para la Organización y Administración más conveniente.

#### Específicos:

- a) Conocer y analizar los aspectos: legal y organizativo en que se fundamenta la organización y administración de los centros de Enseñanza Media.
- b) Interpretar la labor de los Directores de los Centros de Enseñanza Media.
- c) Proponer la incorporación de un modelo administrativo como base para ayudar en los proyectos y actividades que realiza el Director en los establecimientos del Nivel Medio.

## II. HIPOTESIS

### HIPOTESIS A:

Los Centros de Enseñanza Media del país no satisfacen las expectativas de la realidad educativa en cuanto a organización y administración.

### HIPOTESIS B:

La deficiente organización y funcionamiento del sistema educativo en general es uno de los factores que afectan la eficiencia cualitativa y cuantitativa del sistema.

### HIPOTESIS C:

Otras circunstancias ajenas al Sistema, que repercuten en la administración del mismo son:

- C1- Falta de recursos económicos
- C2- Falta de personal especializado
- C3- Ausencia de un plan de desarrollo adecuado.

### III. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

El presente trabajo se realizó con base a una metodología participativa. Por su parte la autora entrevistó a diez y seis Directores y paralelamente se recogió información por medio de cuestionarios previamente preparados. De los cuestionarios distribuidos fueron contestados en un 38% en relación proporcional a los 42 institutos de Educación Media existentes en la ciudad capital. Circunstancia que permite afirmar que la información disponible y que ha sido objeto de proceso y análisis, es más que representativa.

Para mayor claridad en la Metodología, a continuación se indican los pasos seguidos:

1. Elaboración del Modelo para la encuesta.
2. Aplicación de los instrumentos a los Directores de los establecimientos de Enseñanza Media.
3. Tabulación, procesamiento y análisis estadístico de la información.
4. Elaboración, conclusiones y recomendaciones (Diagnóstico y Pronóstico).

#### POBLACION Y MUESTRA ENCUESTADA

La población encuestada está constituida por Directores de establecimientos del nivel medio del departamento de Guatemala.

Los diez y seis establecimientos encuestados tienen a su cargo la educación de varones unos, de Señoritas otros, y algunos mixtos, es decir de ambos sexos.

Sirven las carreras de Magisterio de Primaria Urbana, Magisterio para Párvulos, Maestros de Educación Musical, Maestros de Educación Física, Bachilleres en Ciencias y Letras, Secretarías Bilingües y Oficinistas, Peritos Contadores, Peritos en Administración Pública, Peritos Industriales, e Institutos de Educación Básica.

## SEGUNDA PARTE

### IV. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Uno de los principales factores de la Administración, es el "factor estructural", porque toda administración, por rudimentaria que sea, posee una organización que le da forma y sentido. Lo anterior sugiere analizar el problema en los aspectos siguientes:

- A. El Sistema
- B. Sus Ciclos
- C. Niveles

A. El Sistema Educativo Nacional, se instituyó tomando en cuenta la realidad educativa del país. Se entiende por sistema educativo la armazón filosófica administrativa que arranca desde los fines de la Educación, como marco de referencia, dividiéndose en amplios subsectores que integran todos los organismos, hasta los centros de enseñanza, de todos los niveles, que facilita el hecho educativo mismo. En consecuencia comprende muchas actividades que se han ido desarrollando convenientemente con la finalidad de educar y preparar a los individuos para la vida ciudadana, económica y social.

El sistema Educativo Nacional para su desarrollo está fundado sobre estructuras o instituciones que dan una vida afectiva y organizada a los tres subsectores, dentro del cual se incluyen las actividades de cada uno y la necesaria relación que existe entre ellos.

Estos subsectores que estructuran el sistema educativo nacional son el subsector escolar, subsector extraescolar y el subsector cultura.

#### Subsector Escolar

Es aquel proceso educativo que se realiza con un sistema organizado jerárquicamente, que está cronológicamente graduado y que conforma una estructura académica que va desde la educación pre-primaria hasta los estudios universitarios, confiere créditos legales que generalmente constituyen prerequisites para que los estudiantes pasen de uno a otro grado o nivel y obtengan un título o diploma para ejercer una profesión.

#### El Subsector Extraescolar

Está constituido por todo tipo de actividad educativa fuera del subsector Escolar, y no está sujeto a limitaciones de edad, a establecimientos específicos o a un orden rígido de grados. Los módulos están diseñados para atender a:

- Trabajadores no calificados
- Trabajadores Semicalificados
- Formación de trabajadores calificados y técnicos de nivel medio
- Formación de trabajadores altamente calificados en lo técnico o en lo científico.

### Subsector Cultura

Su propósito es ofrecer a la política de desarrollo del país, la dimensión que todavía le hace falta en el campo de la Educación, la ciencia y la cultura.

Por lo expuesto anteriormente, se podría pensar que las estructuras que se proponen para los tres subsistemas, tendrían una vida aislada cada una funcionando independientemente de las otras dos estructuras. Todo esto podría suceder y entonces se cambiaría la visión global de la Educación propuesta, que describe en forma explícita las perspectivas y las estrategias de cada una.

Para evitar en lo posible la incompatibilidad, se propuso la creación, del marco del Consejo Nacional de Planificación Económica, de una Comisión Nacional de Educación, Ciencia y Cultura integrada por los ministros de Educación, Economía, Agricultura, Salud, Trabajo, Defensa y el Secretario General del Consejo Nacional de Planificación Económica.

Esta Comisión deberá reunirse por lo menos 2 veces y no más de 4 al año, para definir dentro del marco de política económica del país los objetivos sociales del Gobierno, los cuales deberán ser las tareas respectivas desarrolladas por los tres subsectores.

De esta manera queda establecido que la Comisión formada por los ministerios trabajará vinculada al Consejo Nacional de Planificación, cuyo propósito será ofrecer a la política de desarrollo del país, la dimensión que todavía le hace falta en el campo de la educación, ciencia y la cultura. Se espera que gracias a tal estructura se podrán integrar gradualmente, dentro de los objetivos de crecimiento económico, criterios sociales y culturales necesarios para el país, y que deberá establecer la Comisión Nacional.

La estructura del sistema educativo nacional exige una estrecha relación entre los subsectores Escolar y extraescolar, principalmente en lo relativo a la máxima utilización de los recursos de cada región.

### B. Ciclos

La Educación escolar según el reglamento comprende la Educación General Básica (9 grados) y la Diversificada organizada en los siguientes ciclos y grados:

Primer ciclo:

Educación Parvularia y Castellanización, 1o., 2o., 3o., y 4o., de primaria

Segundo Ciclo:

Comprende: 5o., y 6o. Grados de primaria

Tercer Ciclo:

Educación Diversificada:

Comprende: 1o., 2o., y 3o., Grados: Ofreciendo las carreras profesionales de conformidad con los pensum de estudios aprobados.

La descripción anterior, es como está contenida en la ley, aunque todavía no se ha establecido como tal y por ello el sistema, en la práctica opera de la siguiente manera:

Educación Pre-primaria: Castellanización y párvulos

Educación Primaria: del 1o., al 6o., Grados.

Educación Media: Ciclos Básico y Ciclo Diversificado.

La educación Primaria puede realizarse en el hogar, si se cumple con los siguientes requisitos: 1/

- a) Tener autorización de la Dirección General de Educación Escolar;
- b) Inscribir a los educandos en un establecimiento estatal al iniciarse el período lectivo;
- c) Sustentar una evaluación final al concluir el ciclo escolar.

La Educación Media comprende dos ciclos: el de Cultura General de tres grados y los estudios diversificados, de duración variable. El Ciclo diversificado comprende la formación de Bachilleres, Maestros, Técnicos intermedios, Peritos Contadores y otros.

Sin embargo, existen estudios post-primarios que dependen de otros organismos tales como la Formación de Telegrafistas (duración 2 años, Ministerio de Comunicaciones), de Auxiliar de Enfermería (1 año, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social) y de Niñeras (3 años). Existe además un Instituto de Formación de Peritos Agrónomos, el

---

1/ Tomado del Reglamento de la Ley de Educación Nacional.

cual depende del Ministerio de Agricultura.

El ciclo diversificado se divide en diferentes ramas, especialidades o carreras, las cuales tienen una duración variable.

Estas especialidades son las siguientes:

Bachillerato en Ciencias y Letras	2 años
Bachillerato y Carrera de Perito Industrial	3 años
Magisterio en Educación Pre-Primaria	3 años
Magisterio de Educación Primaria Urbana	3 años
Magisterio de Educación Primaria Rural	3 años
Magisterio de Educación para el Hogar	3 años
Magisterio de Educación Física	3 años
Magisterio de Educación Musical	3 años
Perito Contador	3 años
Peritos en Administración Pública	3 años
Secretariado Bilingüe (Inglés-Español)	3 años
Secretariado y Oficinista	2 años

Administrativamente, esta fase de formación depende de los departamentos de Educación Normal y Bachillerato y de Educación Vocacional y Técnica, que forman parte de la Dirección de Educación Media, la que a su vez depende de la Dirección General de Educación Escolar.

Para este nivel de Educación no existe ninguna ley que establezca su obligatoriedad solamente en la Constitución de la República, 1/ se afirma que la instrucción técnica y la Educación profesional son accesibles a todos y que el estado está obligado a incrementar este tipo de formación.

### C. Niveles

La Educación guatemalteca está estructurada en cuatro niveles a saber:

- a) Nivel Pre-Primario
- b) Nivel Primario
- c) Nivel Medio
- d) Nivel Superior

a) El nivel pre-primario dura 3 años y puede recibir alumnos de 4 a 6 años, no es obligatorio, es atendido por el sector oficial y privado.

La finalidad de esta educación es de formar hábitos, favorecer el conocimiento -

1/ Arto. 98. Toda persona tiene derecho a la educación. La instrucción técnica y la educación profesionales son accesibles a todos en planos de igualdad.

del medio y la adaptación escolar y social, iniciar a los alumnos en la matemática y en la lectura, proporcionar una educación estética y sensomotriz.

El tiempo de trabajo es de tres horas diarias, con un total de 15 horas semanales.

Administrativamente, este nivel está dentro de la Dirección de Educación Pre-Primaria y Primaria Urbana.

b) El nivel primario es obligatorio y gratuito. Dura 6 años. Sin embargo, según la Constitución de la República, tienen derecho a la educación Primaria todos los niños de 7 a 14 años. Esta Educación está atendida por el Gobierno, y las Municipalidades.- Además según la Ley de Educación, las fincas tienen la obligación de fundar y sostener gratuitamente escuelas primarias para los trabajadores dependientes.

Las escuelas primarias son diurnas y nocturnas. Las diurnas funcionan en jornada doble (de 7:30 a 12:30 horas y de 13:00 a 18:00 horas) o jornada única. Las escuelas nocturnas funcionan de 19 a 22 horas de lunes a viernes. Las horas semanales de trabajo son 25 para las escuelas de jornada única.

Administrativamente, esta educación depende de la Dirección de Educación Pre-primaria y Primaria Urbana, y de la Dirección de Socio-Educativo Rural, según las escuelas estén ubicadas en el área urbana o rural.

c) El nivel medio se divide en dos ciclos: ciclo básico y diversificado. El ciclo básico dura 3 años y es común a todas las ramas del ciclo diversificado. El ciclo diversificado tiene una duración variable de dos a tres años.

d) La Educación Superior depende de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que es una institución autónoma con personalidad jurídica. También atienden este nivel las universidades privadas existentes en el país.

En la Universidad de San Carlos funcionan las siguientes facultades: Agronomía, Arquitectura, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Médicas, - Ciencias Químicas y Farmacia, Humanidades, Ingeniería, Odontología, Medicina Veterinaria y Zootecnia. También son parte de la Universidad, las escuelas de Psicología, - la Escuela de Ciencias de la Comunicación, la Escuela de Ciencias Políticas, la Escuela de Administración Pública; y la Escuela de Servicio Social.

Otros centros de estudios de nivel superior son:

El Instituto de Estudios Superiores; la Escuela de Nutrición del INCAP, así como la Escuela Nacional de Terapia Física Ocupacional y la Escuela de Diplomacia.

## V. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Para que un sistema educativo pueda organizarse técnicamente y ser desarrollado, es necesario una organización jerárquica, que ofrezca fluidez y claridad en sus líneas de mando. El órgano director de la educación en todos sus niveles es el Ministerio de Educación.

A. Su organización actual es la siguiente:

a) Ministro y Viceministros de Educación y de Cultura:

Ministro y Viceministro conforman la Dirección superior y por ello definen y dirigen la política educativa del país.

b) Dependencias de Asesoría y Divulgación

- Consejo Técnico de Educación
- Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa (USIPE)
- Oficina Jurídica
- Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales
- Relaciones Públicas

c) Dependencias de apoyo Administrativo:

- Oficialía mayor
- Contaduría Registro y Trámite presupuestal
- Transportes
- Mantenimiento de Edificios escolares
- Comité Nacional de Construcción de Escuelas
- Dirección de Personal

d) Dependencias Educativas que están bajo la Jurisdicción de la Dirección General de Educación:

- Dirección de Educación Pre-primaria y Primaria Urbana
- Dirección de Desarrollo Socio-Educativo Rural
- Dirección de Educación Media, de la cual dependen los Departamentos de Educación de Ciclo Básico, Normal y Bachillerato, de Educación Vocacional y Técnica.
- Dirección de Alfabetización y Educación de Adultos
- Dirección de Educación Estética
- Dirección de Educación Física y Salud
- Dirección de Bienestar Estudiantil y Educación Oficial.

e) De Control, que está constituido por la Supervisión Escolar

Esta puede ser Administrativa y Técnica.

La Supervisión Técnica Escolar está organizada como sigue:

Director General de Educación  
Sub-Director General de Educación  
Directores y/o jefes de Niveles Educativos  
Supervisor General  
Supervisores Técnicos Departamentales  
Supervisores de Distrito  
Supervisores Específicos.

f) Dependencias Culturales que están bajo una Dirección General de Cultura y Bellas Artes.

Dirección de Cultura  
Dirección de Bellas Artes

g) Servicios del Ministerio que comprenden:

- Departamento de Compras.
- Departamento de Almacenes Generales y Distribución.
- Departamento Editorial y de Producción de Material Didáctico.

En el anexo se presenta el organigrama del Ministerio de Educación.

## VI. ADMINISTRACION DE LA EDUCACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR

La administración educativa guatemalteca se caracteriza por su centralización. Esta centralización se expresa, en términos generales, porque la gestión administrativa se realiza a través de las instancias jerárquicas superiores, y en orden descendente hasta las unidades u oficinas de ejecución.

El Ministerio de Educación Administra dos grandes Subsectores, el de Educación escolar y extraescolar y de Cultura. El primero es responsable de toda actividad escolar y extraescolar y el segundo cubre lo relacionado con la Cultura, Bellas Artes, Patrimonio Cultural y otros programas de extensión, tales como el Centro Cultural y el Instituto de la Juventud. Ambos Subsectores administran sus servicios a través de direcciones Generales, éstas a su vez se dividen en Direcciones, y estas en Departamentos. En esta forma se ejecutan, controlan y coordina todas las acciones desde las jerarquías más altas hasta llegar a los centros educativos, como unidades de servicio a nivel local. No hay modelo de relación entre uno y otro subsector, lo que dificulta toda coordinación eficiente entre ambos subsectores, sin embargo en la práctica la coordinación la ejerce directamente el Ministerio de Educación. Este mecanismo hace lenta (y onerosa) la gestión.

Por otra parte, estas comunicaciones se tornan difíciles, debido a la ubicación y estructura internas de las dependencias, en cuanto a su ubicación, éstas se encuentran muy distantes entre sí, y por otra parte carecen de una conformación clara definida y sobre todo eficiente en cuanto a sus relaciones de dependencia y autoridad. También sucede, que en la mayoría de las mismas dependencias operan al margen de un plan operativo congruente y con las políticas y lineamientos generales del Ministerio de Educación, ello incide en una diferente dirección y metas, que provoca duplicidad en sus actividades, desperdicio de esfuerzo y recursos. El control jurídico de las decisiones es atribución de la Oficina Jurídica del Ministerio, que controla, revisa y aprueba los documentos legales emanados por el despacho Ministerial. Por otra parte la Oficina de Registro y Trámite presupuestario se limita a controlar la ejecución del gasto, así como a preparar el informe de fin de año de los gastos ejecutados.

El verdadero y más importante cuerpo técnico, responsable de la administración a nivel de centros educativos, son los supervisores. Sin embargo la Supervisión carece de una conformación típica y uniforme ya que se da en una gama de modalidades, dicho abanico de tipologías presenta un panorama confuso y sin posibilidades de una eficiente coordinación, circunstancia que afecta cualitativamente y cuantitativamente el desarrollo de la educación del país, tal como se demuestra en el cuadro que aparece en la página No. 15.

El organigrama que nos indica el funcionamiento del Ministerio de Educación está actualizado y lo podemos observar en los cuadros del anexo.

Asimismo, funciona con una ley que no se adapta al mismo, puesto que esta ley

SUPERVISION EDUCATIVA A NIVEL NACIONAL

SITUACION 1, 980

USIPE.-

TOTAL NACIONAL	TOTAL	SUP. GRAL	SUP DEPTAL.	SUP. DIST.	SUP. SEC.	SUP. NUCEO	SUP. MEDIA CAP.	PRIM. URB. CAP.	PREP. PRIM.	EDUC. EST.	EDUC. FIS.	ALFA. BET.	ORIEN TAC.	CASTE LLAN.
TOTAL GENERAL NAC.	231	1	21	77	10	10	31	18	4	12	10	8	2	10
Guatemala	101	1	--	4	10	--	31	18	4	12	10	8	2	--
Sacatepéquez	3	-	1	2	--	--	--	--	-	--	--	-	-	--
Chimaltenango	6	-	1	3	--	--	--	--	-	--	--	-	1	1
Progreso	3	-	11	2	--	--	--	--	-	--	--	-	-	-
Alta Verapaz	5	-	1	5	--	--	--	--	-	--	--	-	2	-
Baja Verapaz	3	-	1	2	--	--	--	--	-	--	--	-	-	-
Retalhuleu	3	-	1	2	--	--	--	--	-	--	--	-	-	-
Chiquimula	5	-	1	4	--	--	--	--	-	--	--	-	-	-
Zacapa	4	-	1	3	--	--	--	--	-	--	--	-	-	-
Petén	4	-	1	3	--	--	--	--	-	--	--	-	-	-
Santa Rosa	4	-	1	3	--	--	--	--	-	--	--	-	-	-
Escuintla	6	-	1	5	--	--	--	--	-	--	--	-	-	-
Huehuetenango	6	-	1	5	--	--	--	--	-	--	--	-	-	-
Izabal	6	-	1	4	--	--	--	--	-	--	--	-	-	1
Jalapa	3	-	1	2	--	--	--	--	-	--	--	-	-	-
Jutiapa	6	-	1	5	--	--	--	--	-	--	--	-	-	2
Quetzaltenango	9	-	1	6	--	--	--	--	-	--	--	-	-	-
San Marcos	8	-	1	7	--	--	--	--	-	--	--	-	-	-
Suchitepéquez	5	-	1	4	--	--	--	--	-	--	--	-	-	1
Totonicapán	5	-	1	2	--	--	--	--	-	--	--	-	-	2
Quiché	15	-	1	4	--	7	--	--	-	--	--	-	-	1
Sololá	8	-	1	2	--	3	--	--	-	--	--	-	-	-

FUENTE: Documento elaborado por División de Desarrollo Administrativo.

no fue elaborada para éste.

En el anexo podemos observar el nuevo organigrama ya actualizado elaborado por la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa (USIPE) para el año de 1,981, estando únicamente pendiente la ley correspondiente para su funcionamiento.

En el desarrollo de la Administración Escolar existen numerosos y complejos problemas administrativos. Señalarlos sería una tarea interminable; una de las principales deficiencias de la actual administración consiste en el alto grado de centralización que existe en la labor administrativa del Ministerio de Educación, la poca comunicación, estímulo y rigidez con sus subalternos.

Para la mejor realización de la labor educativa mencionaré dos tipos de administración Escolar que es necesario conocer: la autocrática y la democrática. Hay por supuesto tipos intermedios.

#### A. Administración Escolar Autocrática.

Dentro del quehacer educativo este tipo de administración no es muy recomendable, puesto que la persona encargada de dirigir la acción no aprovecha los conocimientos, experiencias o iniciativa de sus subalternos, pues considera que pierde importancia al delegar autoridad; y hay que tener presente que el administrador es un aplicador de los conocimientos teóricos.

#### B. La Administración Democrática.

Es una administración en la cual la autoridad se cumple al realizar los deseos y planes del grupo al cual representa. Entre otros aspectos favorables la administración Democrática se caracteriza por:

- Estimula al grupo a trabajar cooperativamente para alcanzar propósitos comunes.
- Planea en equipo las tareas comunes.
- Solicita sugerencias.
- Invita a la crítica constructiva y a la autocrática.
- Organiza a la comunidad escolar en Comités de trabajo, departamentos, etc.; de manera que se asegure que el análisis, crítica y sugerencias, se realicen y se canalicen en forma sistemática en favor de la comunidad y de los educandos.
- Realiza sesiones frecuentes con todos o con partes de los profesores, alumnos, padres, etc.; para discutir los problemas de la escuela.

### FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION.

Los programas de financiamiento se hacen tomando en cuenta los incrementos presupuestarios destinados al Sector Educación. Los costos de financiamiento forman parte del presupuesto ordinario de gastos de la nación. De acuerdo con las metas propuestas,

los gastos de inversión física se refieren a la construcción equipamiento y amoblamiento de las nuevas aulas, lo que se hace estimando el incremento de la matrícula.

Asimismo, en cuanto a inversión física se refiere, se han incluido aulas que serán construidas con fondos provenientes de los préstamos externos en ejecución, y aquellos que se construyan por parte de las instituciones del Estado, con recursos propios. La inversión social hace referencia principal a los gastos en capacitación del personal docente, investigación educativa y producción y elaboración de material escolar. Aunque se reconoce que no son los únicos rubros de inversión social y por lo tanto esto representa - para el ministerio algo difícil de cubrir, dentro de sus actividades. También tiene que contemplarse los gastos que corresponden por una parte al mejoramiento de la enseñanza, para que los alumnos que ya forman parte de la matrícula, los que se han previsto como parte del presupuesto ordinario de USIPE y de la Dirección de Educación Media, y por la otra los gastos que requiere la adecuada atención de alumnos nuevos, los que formarán parte de nuevas fuentes de financiamiento.

En Guatemala, como en la mayor parte de los países el presupuesto educativo está financiado por los sectores gubernamentales o públicos y sectores privados como padre de familia, préstamos internacionales, instituciones, etc. En esto último su colaboración ha sido cuantitativamente significativa para la función educacional del estado, sin su participación, el aporte gubernamental habría debido ser superior al actual lo mismo que la ocupación del personal en la función educativa. En consecuencia el costo real de la Educación en Guatemala se ha considerado como la suma de los gastos realizados por el sector privado analizados según tanto por ciento en importancia y tasas promedio de crecimiento anual.

Se establece que la tasa de crecimiento de los gastos educativos es dos veces mayor a la tasa demográfica. Las agencias internacionales que conceden préstamos a Educación son AID para el nivel primario y el BIRF para el nivel medio.

La división de Programación y Estudios Socioeconómicos de la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa (USIPE) realiza las actividades necesarias para - presentar en el mes de Julio de cada año el proyecto de presupuesto para el año fiscal siguiente.

## VII. LA EDUCACION MEDIA COMO FORMACION DEL ADOLESCENTE

En todos los países se sustenta el criterio de que antes de empezar los estudios superiores en la Universidad, es preciso que el adolescente se forme en las disciplinas más generales y que se familiarice con todo a lo que se refiere a su formación integral.

Los mayores obstáculos formativos los encuentra el hombre en la adolescencia, por eso requiere a esa edad el cuidado de padres educadores. Cuando el adolescente experimenta la comprensión de otro ser, se adhiere a él, y obra bajo su sugestión. Aquí está el secreto del poder educar. Educar en un sentido formativo, no es sofocar la acción juvenil sino orientarla.

La antinomia de autoridad y libertad debe ser resuelta en la Escuela Media de conformidad con las características generales de la edad juvenil e inclinaciones de cada adolescente. La libertad en la educación no significa el abandono del que educa, si no facilita a éste la tarea de adquirir cultura por su propio esfuerzo y formarse, en una gran medida, por sí mismo.

La Educación Media constituye en sí, teóricamente, una unidad completa con finalidades propias. Pero, por el hecho de estar estructurada para servir de enlace y continuar la enseñanza primaria, su situación deficitaria es tan grande como la que se da en la primaria. Absorbe y promueve alumnos en porcentajes impresionantemente bajos. Por lo que se debe preparar al alumno para la vida y formarlo así, para que pueda atender sus propios intereses y ayudar a la vez al desarrollo del país.

### A. EVOLUCION Y REFLEXION SISTEMATICA DE LA EDUCACION

La escuela nació como una necesidad de la comunidad para formar a sus integrantes, en forma intencionada y sistemática, y de esa manera hacer de sus habitantes personas más cultas y con conocimientos más técnicos para desenvolverse mejor.

El primer propósito de la escuela, fue cumplir, como una institución educativa, para beneficio de los habitantes de la humanidad. A esto hay que agregar que el hombre en su afán de resolver sus problemas, sobre el mundo puso más interés, por poder desenvolverse en situaciones, políticas religiosas, económicas, etc. Los grupos dominadores, las castas de los gobernantes de los mandarines, etc. de las naciones orientales de la antigüedad, dieron a la educación un sentido interesado, sirviéndose de ella como instrumento para fortalecer sus propios sistemas.

Con el tiempo la educación intencionada evoluciona y la reflexión sistemática a que se le somete por eminentes pensadores, especialmente en la antigüedad clásica destaca el sujeto de la educación como elemento esencial del hecho educativo.

Platón en Grecia y Quintiliano en Roma son relevantes en este aspecto. Platón

organizaba la sociedad con base en la estructura anímica del hombre y su sistema de educación sigue asimismo esa estructura. La Educación de los instintos, impulsos y deseos, la educación de la voluntad que lleva a buscar el poder, la victoria y la forma, y la educación de lo verdaderamente humano y espiritual colocan al hombre en un lugar superior sobre los demás seres. 1/

Quintiliano, a su vez toma como punto de partida de la educación la naturaleza del educando, considerando muy especialmente las diferencias individuales. 2/

Las múltiples concepciones de la educación: idealista, utilitaria, vitalista, buscan como poder integrar los propósitos de la educación, aunando esfuerzos para el conocimiento de los bienes culturales conquistados por las generaciones pasadas y presentes, para aprovechar de la mejor forma la naturaleza del niño o del joven en formación.

El mundo contemporáneo está cada vez más preocupado por la educación, por lo que es objeto de reuniones entre educadores, filósofos, sociólogos, hombre de gobierno, etc., en seminarios, convenciones, congresos, conferencias, recomendaciones o sugerencias, que son aceptadas por los gobiernos.

Y para dar una idea de esta preocupación en los congresos citaremos algunas de ellas en donde se ha tratado el problema de la Educación Media.

B. Entre los eventos internacionales, en los cuales se ha tratado este tema en forma particular podemos mencionar los siguientes:

1. La II Conferencia interamericana de Educación, celebrada en Santiago de Chile del 9 al 14 de Septiembre de 1954 aprobó la conclusión XII sobre Educación Secundaria:

La enseñanza Media debe transformarse teniendo en vista lo siguiente:

"a) Su carácter. La enseñanza media que comprende el período de la adolescencia, constará en todas sus formas, de dos ciclos, el primero de los cuales se se ría exclusivamente normativo-cultural". 3/

2. El Seminario sobre Educación Vocacional, celebrado en la Universidad de Maryland, Estado de Maryland, Estados Unidos de Norteamérica, patrocinado por di-

---

1/ Herman Nohl, Antropología Pedagógica, Fondo de Cultura Económica, México, Buenos Aires, 1960.

2/ Richard Wickert; Historia de la Educación, Segunda Edición, Editorial Losada, S.A. Buenos Aires.

3/ Carta Cultural de América, Departamento de Asuntos Culturales, Unión Panamericana, Washington, D.C. 1953.

cha Universidad, La Organización de Estados Americanos y otras instituciones, en Agosto de 1,952, en el tema IB. 1, Características de los programas se aprobó lo siguiente:

"Después de haber completado el primer ciclo de Educación Secundaria, el estudiante debe estar capacitado para decidir, por sí mismo y con ayuda del consejero, su preferencia por los estudios subsiguientes, para empezar su trabajo dentro de un campo especializado". 4/

Con lo que hemos mencionado anteriormente, podemos observar:

- a) Que el problema de la Educación Media no es nada nuevo puesto que la idea de su integración en los sistemas educativos es objeto de estudio desde hace muchos años.
  - b) Que la Educación Media necesita de especial atención para su normal funcionamiento y desarrollo.
3. Asimismo es importante citar las recomendaciones del Primer Seminario de Centroamérica y Panamá, sobre Educación Secundaria, celebrado en Tegucigalpa D.C. en Marzo de 1953. 5/

Se dijo en el citado seminario, que para garantizar al alumno un mínimo de cultura general y asegurar su educación vocacional, la Educación Media ha de realizarse en dos etapas o ciclos de estudios.

4. Es necesario señalar lo referente a la convención de Maestros salvadoreños-guatemaltecos celebrado en Santa Ana, El Salvador, en 1,954. En su conclusión número 11 divide la educación secundaria en dos ciclos, uno de cultura general, común con la educación normal, de tres años de estudio, y uno que le es propio, con dos años de estudio. 6/

De los congresos y Seminarios se consideraron conclusiones y recomendaciones, pero nada de las consideraciones han servido como material de discusión de los asuntos tratados. Los acuerdos oficiales se limitan a consideraciones de tipo organizativo sin indicar las bases pedagógicas de manera objetiva y clara.

Sin embargo, vale la pena señalar la insistencia o coincidencia en enfocar la educación media, dividirla en ciclos tales como el ciclo prevocacional y el diversificado.

---

4/ La Educación Vocacional (Técnica) en América, informe del Seminario Interamericano de Educación Vocacional Técnica. Unión Panamericana, Washington D.C.- 1954

5/ Recomendaciones del 1er. Seminario de Centro América y Panamá de Educación Secundaria, Guatemala, C.A. Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1954.

6/ Convención de Maestros Salvadoreño-Guatemaltecos, Guatemala, C.A. Tipografía Nacional. 1,946.

## VIII. BASES LEGALES

La Administración Educativa en Guatemala, se rige por una legislación que está inspirada en el Título III, Capítulo II de la Constitución de la República, en la cual se consagra al principio de la gratitud, obligatoriedad y democratización de la enseñanza.

La Constitución de la República, asigna a la Educación los siguientes fines:

- a) El desarrollo integral de la personalidad del educando mediante su mejoramiento físico y espiritual.
- b) La formación y reafirmación de la responsabilidad individual del ciudadano.
- c) El progreso cívico del pueblo y la elevación del patriotismo.
- d) El respeto a los derechos humanos.

Por su parte la Ley de Educación Nacional Decreto 73-76 establece los siguientes fines:

- a) Proporcionar una educación basada en principios científicos, técnicos y culturales, que forme integralmente al educando, lo prepare para el trabajo productivo y le permita el acceso a otros niveles de vida social y nacional;
- b) Promover en el educando una formación científica y humanística, con énfasis en los aspectos éticos, estéticos y cívicos;
- c) Fomentar el análisis crítico en el educando y estimular los medios para su aplicación;
- d) Capacitar al educando para convivir y promover el progreso de la comunidad;
- e) Fortalecer en el educando el espíritu de solaridad humana;
- f) Desarrollar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación;
- g) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico-social;
- h) Fomentar en el educando la defensa, conocimiento y respeto a los derechos humanos;
- i) Impulsar en el educando la investigación científica y tecnológica;
- j) Capacitar al educando para que contribuya al fortalecimiento de la democracia, -

la libertad y la justicia social;

- k) Desarrollar y fortalecer en el educando la actitud favorable al restablecimiento de la unidad centroamericana;
- l) Promover en el educando su capacitación para elevar sus propios niveles de alimentación y la salud; y
- ll) Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio económico y cultural de la nación.

La legislación de la educación en Guatemala, se preocupa por lograr el desarrollo integral de la personalidad del educando. Asimismo se preocupa por la alfabetización orientada hacia la educación fundamental del pueblo.

Por lo anteriormente expuesto considero que la Constitución de la República y la Ley de Educación Nacional, tratan de velar por la Unidad del proceso educativo en los niveles pre-primario, primario, medio y superior, y ha tenido más preponderancia al cumplir con los fines propuestos al poner en marcha la campaña de alfabetización.

Es importante también mencionar el Reglamento de la Ley de Educación, el cual entre otros aspectos, trata de dirigir, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades y planes de trabajo de cada uno de los ciclos módulos o dependencias del ministerio de Educación.

El Director General de Educación Escolar, tiene como funciones básicas organizar y dirigir la actividad educativa del subsector escolar, coordinando la acción de su dependencia con las otras del ramo; así dicta las normas necesarias para la mejor ejecución de los planes en desarrollo. La División de Régimen de alumnos tiene a su cargo las acciones referente a los aspectos técnico-pedagógicos y la atención estudiantil relacionada con becas, programas de orientación, refacción escolar y otros servicios.

La División de Supervisión Técnica tiene como función básica la supervisión general del subsector escolar estatal; además de dar ayuda al docente en servicio y colaborar con USIPE para control de los centros educativos.

La Dirección General de Educación Extra escolar es la Dependencia Técnico-Administrativa encargada de la dirección, ejecución, supervisión y control de la Educación extraescolar. El Régimen escolar consta de dos períodos lectivo y de vacaciones. El período lectivo consta de diez meses de actividad docente con un mínimo de 180 días efectivos de clases; y el período de vacaciones consta de dos meses.

La evaluación educativa es una función técnica, sistemática y permanente, que - permite a través de diversos procedimientos, establecer el grado de eficiencia con que el sistema educativo cumple con sus objetivos generales y específicos.

La Evaluación del Sistema Educativo se realiza por las Direcciones Generales respectivas, conforme a las normas elaboradas por la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa (USIPE).

## TERCERA PARTE

### IX. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Por esencia los planes y programas de estudio determinan cualitativamente lo que es la educación en este nivel. Por esta razón se hace necesario que dichos instrumentos sean objeto de análisis y evaluación. En tal sentido se hace necesario promover las modificaciones e innovaciones que de conformidad con las circunstancias del momento, y los intereses y necesidades de los estudiantes, sean congruentes con el contexto no solo de su propio desarrollo sino, el de su comunidad.

Cuando se elabora un programa, los contenidos educativos se van desarrollando y fijando en jerarquización de valores; es decir de los más fáciles a los más difíciles; de lo teórico a lo práctico.

Cada materia señala objetivos por unidad y a la vez también señala objetivos formativos, pero no bien orientados, sino que con un reflejo secundario los cuales se pretenden cumplir a través de la tarea informativa. Obviamente esta tarea no cubre una educación media sin la base psicológica de un buen desarrollo de los educandos, tampoco se cubre una buena asimilación de conocimientos.

A partir de esta conclusión de base, el estudio que presento de los programas, establece analíticamente las fallas que tienen en su propia estructura; y reflexivamente a punto los criterios psicopedagógicos y didácticos que se han desestimado en sus enfoques.

#### A. JUSTIFICACIONES DE CAMBIOS Y REVISIONES

Los programas deben estructurarse con una secuencia de objetivos que ayuden al educando en su proceso gradual y continuo de aprendizaje.

Al hacer un nuevo intento de programación debe de tomarse en cuenta contenidos flexibles y las adaptaciones socio-económicas del país en el sentido de que los objetivos puedan realizarse y evitar situaciones como las siguientes:

- Programas de mecanografía en Institutos sin locales ni mobiliario y equipo necesarios.
- Programas de Educación para el hogar, sin medios ni equipo necesarios para sus laboratorios.
- Desconocimiento de la realidad Nacional, por lo cual los contenidos, con frecuencia, parecen sin sentido y faltos de interés para el alumno, y los resultados no co

responden a los ideales nacionales .

- Falta de coordinación y motivación en las diversas asignaturas, actividades y experiencias .
- Programas de Ciencia y Cultura, sin los instrumentos culturales necesarios .

Por lo expuesto anteriormente, al hacer la actualización de los programas de estudio se debe de tomar en cuenta la realidad educativa del país, y que haya congruencia en los contenidos científicos y la formación del estudiante, para que pueda desenvolver se plenamente a través de su actuación práctica .

Las posibilidades económicas, de recursos humanos y materiales del Ministerio de Educación, dependen de una política de gobierno, que nos da la pauta, para que los programas que se elaboren puedan realizarse en su mayor parte en beneficio de los educandos .

## B. LAS REVISIONES DE NUESTROS PROGRAMAS

Los programas actuales tienen años de vigencia, y no se han efectuado evaluaciones necesarias, como condición básica para hacer un nuevo ensayo .

- En los programas actuales en mi personal apreciación, los contenidos educativos, no se adaptan a la realidad nacional, y los maestros no los han interpretado para poder dirigirlos con eficiencia; un educador actualizado tiene que tener conocimiento teórico práctico de la materia que imparte para que le ayude a desenvolver se mejor en la tarea educativa .

En tal sentido, para efectuar una adecuación de los programas, es necesario hacer lo siguiente:

- En cuanto a su estructura, los programas no tienen uniformidad, pues algunos tienen introducción, objetivos dirigidos al maestro, objetivos dirigidos al alumno, actividades, evaluación y bibliografía mínima .

Por el contrario otros programas carecen de introducción, tienen objetivos para el alumno, no tiene evaluación y carecen de bibliografía .

- En cuanto a su enfoque programático, carecen de actualización, y por otra parte es necesario acondicionarlos en cuanto a instalaciones, materiales y recursos .
- Asimismo los maestros deben de capacitarse por medio de cursillos, para poder desarrollar mejor sus actividades en el curso y lograr realizar el programa con eficiencia .

- Al leer los programas también se puede observar que tienen diversos años de impresión, y que en los últimos años, solo se ha hecho reimpresión de los mismos.
- Que al hacer una nueva programación educativa, hay que incorporar nuevos criterios y necesidades, pues la labor educativa del país exige una dinámica, curricular que induce a la investigación del medio en lo socio-cultural.

#### A. PROGRAMAS DEL CICLO BASICO O DE CULTURA GENERAL

Los planes anuales o de curso consisten en hacer una previsión global de todos los contenidos y actividades que el profesor y sus alumnos han de realizar durante el período lectivo. Se caracteriza, no tanto por las minucias de la materia, por los pormenores del método, sino por la descripción general, distribución, delimitación y cronometraje de las actividades a realizar en el curso.

"Este ciclo de educación básica y cultura general, es indispensable para la formación de la persona y el mejor desarrollo humano del guatemalteco, así como para la capacitación de la población para la producción y el aprovechamiento de bienes y servicios". <sup>1/</sup>

Los planes de estudio en el ciclo básico, actualmente presentan entre otras, las deficiencias siguientes:

- a) Su contenido se dedica casi exclusivamente a preparar al alumno para ingresar al ciclo diversificado sin tomar en cuenta la necesidad que tiene el alumno de prepararse para la vida.
- b) Hacen énfasis en las materias académicas, olvidándose de las formativas, artísticas y prácticas.
- c) Son demasiado amplios, recargados de conocimientos que muchas veces no son necesarios, no tienen continuidad con el nivel primario, ni con el ciclo diversificado, no poseen objetivos específicos que normen su funcionamiento.

Con lo anterior se puede afirmar que no se cubren las necesidades de los alumnos de acuerdo a la realidad económica del país.

Algunos institutos del ciclo básico se caracterizan por su orientación ocupacional, industrial o agropecuaria.

Los institutos con orientación ocupacional tienen el mismo plan de estudios correspondiente al ciclo de Cultura Básica General con excepción de Artes Industriales y Educación para el Hogar.

<sup>1/</sup> OPIE. Diagnóstico y Pronóstico de la Educación básica en Guatemala. Primer Seminario Nacional Sobre Educación Básica, Guatemala, 1, 1972.

Los establecimientos con orientación ocupacional, fueron creados por Decreto No. 1804 del Congreso de la República, el 26 de Noviembre de 1968. Los estudios que en ellos - se reciben comprenden: estudios académicos o de cultura general y práctica o de naturaleza técnica especial: agropecuaria, industrial y comercial.

En el caso de los institutos con Orientación Comercial, su plan de estudios comprende: Taquigrafía, Mecanografía, Catalogación y Archivo II, Organización y Prácticas de Oficina II, Contabilidad III, Redacción y Correspondencia III.

En los Institutos con Orientación Industrial, en el área vocacional se agregan materias de acuerdo con la ubicación del establecimiento en relación a industrias pequeñas o artesanías.

Además funcionan talleres de carpintería, mecánica, cerámica, imprenta y otras que se consideran necesarias para los estudiantes varones.

Para mujeres funcionan costura industrial, cocina, repostería y pequeñas industrias.

En los Institutos con Orientación Agropecuaria, se imparten cursos de horticultura, jardinería, pecuaria, aves, cerdos, conejos y otros.

Son pocos los Institutos que existen de conformidad con lo dicho anteriormente, y no todos funcionan de acuerdo a sus objetivos, debido casi siempre a carencia de recursos económicos y carencia de instrumental adecuado.

## B. PROGRAMAS DEL CICLO DIVERSIFICADO

La Educación del nivel medio se destina a la adolescencia, pues el período de vida de los educandos se extiende desde los 11 a los 18 ó 19 años. Por lo anteriormente mencionado es considerado como la escuela del adolescente.

La Educación Media comprende dos ciclos: el primero, Prevocacional, con tres años de estudio; es considerado de cultura general, obligatorio para quienes quieren obtener un título o diploma reconocido por el estado; el segundo diversificado o vocacional con una duración variable de tres y dos años de estudio, dependiendo del estudio a realizar.

Después de cursar el ciclo básico, se puede continuar estudios en las carreras siguientes: Magisterio de Educación Primaria Urbana, de Educación Primaria Rural, de Educación Parvularia, de Educación para el Hogar, de Educación Musical y de Educación Física; - Perito Contador, Perito Industrial, Bachillerato en Administración Pública y Perito en Mercadotecnia y Publicidad y otros.

El Título de Perito Industrial puede obtenerse en las siguientes especialidades: Artes Gráficas, Dibujo de Construcción, Construcción de Albañilería, Construcción de Carpintería, Electricidad, Radio y Televisión Refrigeración y Aire Acondicionado, Me-

cánica Diesel, Mecánica Automotriz, Mecánica General, Soldadura y Forja, Enderezo y Pintura, Belleza, Costura Industrial, Alta Cocina y Repostería.

Las especialidades que ofrece el plan de adiestramiento ocupacional, son las carreras - cortas de uno o dos años de estudio que permiten que el estudiante adquiera una ocupación que le permita desenvolverse en la vida, en forma positiva; estas ocupaciones son las siguientes: Artes Gráficas, Albañilería, Enderezado y Pintura, Mecánica de Mantenimiento y Panificación.

Actualmente funciona en trece departamentos de la República, establecimientos - que brindan Educación Normal, nueve de ellos imparten enseñanza normal urbana y cuatro Normal rural.

### C. CARRERAS CORTAS

Países en desarrollo como el nuestro necesitan de mano de obra calificada; por lo que es necesario que se establezcan carreras cortas a nivel intermedio en los establecimientos nacionales, actualmente este tipo de carreras sólo se ofrecen en las áreas de Mecánica General, Electricidad, Radio y Televisión, Encuadernación, Carpintería, estas oportunidades debieran de diversificarse hacia nuevas carreras, tales como: industrias textiles, hotelería, etc.

La población de escasos recursos económicos requiere estudios de corta duración, - para adquirir un oficio, una habilidad o destreza que les permita ayudar al presupuesto-familiar.

No se ha hecho una evaluación del impacto social y grado de completación de los egresados, sin embargo internamente dichas carreras funcionan con algunas limitaciones tales como falta de reglamentación y de Orientación Pedagógica.

De lo anterior se infiere una preparación deficiente, emanada de la inexistencia de planes de estudio bien estructurados y con contenidos que respondan a los propósitos de cada carrera.

Las carreras cortas que ofrece el plan privado son: Secretario Bilingüe, Oficinista Técnica, Secretariado Comercial, Secretariado Oficinista, Secretariado Técnico, Secretariado Jurídico, Secretariado Auxiliar, Secretariado Práctico, Secretariado Ejecutivo Español.

Entre los principales cursos libres están:

Mecanografía, Redacción y Correspondencia, Ortografía, Matemáticas Comerciales, Caligrafía, Prácticas de Contabilidad, Organización y Prácticas de Oficina, Archivo y Catalogación e Inglés.

Generalmente, el plan de estudios indica en forma global las áreas del saber y las actividades que han de ser objeto de enseñanza y del ejercicio en cada año o etapa y en el Ciclo total, así como el tiempo que se dedica a cada una. Pero el alcance de un plan de estudios solo puede reconocerse por los programas que desarrollan sus diversas asignaturas.

Sin embargo, existen criterios generales para analizar la idoneidad de un plan existente y ejecutar su estructuración, que se deriva de la naturaleza misma de la educación media como lo son:

1. Continuidad con el de la escuela primaria.
2. Concentración de Materias afines en los primeros años.
3. Integración de contenidos que por naturaleza son aspectos de una misma disciplina.
4. Equilibrio en los horarios de las diversas disciplinas académicas entre si y de éstas y las actividades de orden físico, vocacional, cívico y estético.
5. Existencia de un núcleo básico, Común y obligatorio.
6. Posibilidad de que en los últimos años, sin que esto implique especialización, el educando tenga la oportunidad de intensificar el aprendizaje.
7. En síntesis todo esto es: continuidad, integración, flexibilidad y dosificación.

En conclusión, es necesario y urgente la revisión de los programas de estudios que están vigentes. En los últimos años lo único que se ha venido haciendo es "reimpresión" de los mismos.

Para que la revisión tenga resultados deseables, debe de hacerse tomando en cuenta los aspectos siguientes:

1. Realizar la evaluación de los programas para determinar su eficiencia.
2. Analizar los problemas que aparecieron al hacer la evaluación.
3. Proponer nuevo diseño (con contenidos) y someterlo a la crítica de los grupos indicados, y
4. Al hacer su aplicación, debe tomarse en cuenta las normas establecidas (contenidos, estructura, actividades).

## X. EL PROBLEMA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

### PERSONAL DIRECTIVO

Guatemala, afronta serios problemas relativos a los Directores de los Centros del Nivel Medio, entre los más importantes podemos citar:

1. Generalmente nombran a docentes improvisados como Directores; los cuales tienen una buena preparación técnica, pero son deficientes en la formación administrativa.
2. La falta de una carrera para este personal, la precariedad del puesto a causa de los nombramientos anuales dispuestos sin ningún reglamento hacen que el Director no pueda desenvolverse en su trabajo con la competencia y autoridad necesaria.
3. Los Directores de este nivel, la mayoría, no tiene la preparación adecuada. El 72% de los Directores no estudia en ninguna Escuela Superior o Universitaria; el 17% estudia Humanidades y el 3% estudia Derecho. 1/
4. Los salarios que devengan los Directores de los establecimientos del Nivel Medio no están acordes a las responsabilidades que tiene el cargo; los catedráticos Auxiliares, devengan mensualmente la misma cantidad aún cuando poseen menos atribuciones.

Para poder ayudar a la toma de decisiones en la clasificación del personal Directivo, a partir de 1,979 la USIPE, por primera vez diseñó un documento 2/ que sirviera de consulta en la elaboración de los futuros Proyectos de Presupuesto. Esta clasificación quedó de la siguiente manera:

#### Nivel Medio

- 1.1 En establecimientos educativos cuya población sea menor de 600, el Director se clasificará como I.
- 1.2 En aquellos establecimientos donde se sirva básico y diversificado, como parte de la misma unidad administrativa, aún cuando la población no sea mayor de 600, el Director se clasificará como II.

1/ Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo. Aspectos Generales de la Enseñanza Media. Universidad de San Carlos. 1971.

2/ Criterios para la dotación y clasificación de personal docente y administrativo en las instituciones docentes a partir de 1,980. (Documento elaborado por División de Desarrollo Administrativo, USIPE).

- 1.3 En establecimientos educativos en donde la población esté entre 601 y 1000, el Director se clasificará como II.
- 1.4 En los establecimientos educativos cuya población estudiantil sobrepase los 1001 alumnos, el Director se clasificará como III.
- 1.5 Los Directores de las Escuelas Normales Regionales, así como la Normal Rural "Dr. Pedro Molina", por la naturaleza, organización y funcionamiento de las mismas, el Director se clasificará como III.

La diferencia en clasificación exigirá un trato salarial distinto. De igual manera se gestionará un sobre sueldo de 50% sobre el salario base cuando se cubra doble jornada.

### PERSONAL DOCENTE

En nuestro país, existen muchos problemas relativos a los maestros de los centros del nivel medio. Entre los más importantes podemos citar:

1. Carencia de profesores de enseñanza media con formación académica adecuada, lo que hace que el rendimiento escolar sea bajo, ya que la formación de los alumnos depende del personal que educa.

A pesar de que existen centros de Formación de Maestros de Educación Media, las estadísticas nos indican que son demasiados los maestros que imparten clases en este nivel, sin tener el título correspondiente.

2. La organización de los Maestros de Educación Media, en los centros oficiales de la capital, es problemática: pues existe dispersión de maestros en varios centros educativos y en más de una área de estudios; alto porcentaje de maestros que trabajan tiempo parcial, existencia de profesionales cuyas especialidades son ajenas a la docencia; como abogados, médicos, economistas, etc., que se dedican a ella, en forma suplementaria.

En un estudio realizado por técnicos de USIPE, en años anteriores se contó que en un total de 77 maestros (70.7%), laboraban en un solo establecimiento, 160 (29.3%), lo hacían en más de dos. De los 477, 81 trabajaban con tiempo completo (17%) y de éstos sólo 54 (11.8%) laboraban en un área de estudio, que es la situación deseable. 1/

1/ Ordóñez, MARIA DEL CARMEN Y PAIZ CONSTANTINO; Estudio sobre la Organización de los Maestros de Educación Media en los Centros Oficiales de la Ciudad Capital. PRIMER Seminario Nacional de Planeamiento de la Educación. - 1,969.

3. Problemas de carácter administrativo, como son los nombramientos tardíos así como los cambios de catedráticos en el transcurso del ciclo escolar. Los primeros - porque no permiten llenar los contenidos programáticos y los segundos porque hacen perder la continuidad y el ritmo a que ya se han acostumbrado los alumnos.
4. Según el diagnóstico de las necesidades de formación de docentes en el nivel medio, presentado por los estudiantes de la extensión de la Universidad de San Carlos con sede en Chiquimula en 1,980; en el estudio de dicho seminario aparecen los datos siguientes:
  - 4.1 En 584 Institutos de Educación Básica Nacionales, Privados y por Cooperativa se necesitan 9,962 Maestros de enseñanza media.
  - 4.2 En el ciclo diversificado funcionan 415 Institutos en diversas ramas, habiendo también déficit de profesores de enseñanza media. 1/ Anexo:

Actualmente laboran 6,237 en el Ciclo Básico habiendo déficit de 3,725 profesores de enseñanza media que atenderán a grupos de 40 alumnos por lo que se necesitaría un total de 16,615 profesores de enseñanza media en toda la república para cubrir las necesidades de los establecimientos Nacionales, Privados y por Cooperativa.
  - 4.3 En el mismo seminario se establece que en las 272 asignaturas que se atienden en el Ciclo Básico y Diversificado no son atendidas en forma, tanto por falta de especialización de los docentes como por el escaso número de graduados de los mismos.

---

1/ Seminario sobre: "Las necesidades básicas de formación docente del nivel medio en Guatemala". Por: Facultad de Humanidades. Extensión UNIVERSIDAD DE - SAN CARLOS. Chiquimula. Director: Lic. Alfredo TAY C.

## XI. PROPUESTA DE PERFIL PARA DIRECTOR DE CENTROS DE ENSEÑANZA MEDIA

Un Director debe reunir cualidades profesionales y personales, para que pueda sobresalir en el puesto que se le encomienda.

Entre las cualidades profesionales de los Directores, en las cuales deben de sobresalir son las siguientes:

- Competencia técnica;
- Habilidad para tratar con personas;
- Previsión de las situaciones problemáticas;
- Respeto por la opinión ajena;
- Decisión;
- Iniciativa;
- Energía;
- Entusiasmo;
- Originalidad;
- Confianza en sí mismo.

Entre los atributos personales que se considera debe poseer todo director de escuela tenemos los siguientes:

- Aptitud intelectual;
- Salud mental y física;
- Buen juicio;
- Personalidad profesional para orientar a su personal;
- Con filosofía bien fundamentada que la pueda poner en práctica;
- Capacidad para ejercer un liderazgo democrático;
- Aptitud para trabajar con grupos;
- Aptitud para comunicarse eficientemente.

Estas referencias mencionadas anteriormente, son suficientes, para indicar, por lo menos a grandes rasgos, cuales deben ser las cualidades de todo director de establecimiento educativo.

Toda persona deseosa de ser un buen director puede con ello tener una idea de lo que de él demanda la educación en materia de cualidades personales. Aunque puede haber casos en que la persona nombrada para Director reúne las características personales y carece de las profesionales, o viceversa; pero la mejor persona será aquella que reúna el mayor número de cualidades en ambos aspectos.

La Dirección es una función del proceso administrativo, lo que nos indica que a la vez Dirección es en sí misma ejecución.

Un Director tiene además funciones generales y específicas que desempeñar. En-

tre las funciones de carácter general que se atribuyen a la Dirección están:

- La planeación,
- Organización y
- Control del establecimiento.

Entre las atribuciones de carácter específico que corresponden a la Dirección están:

- Definir objetivos
- Fijar metas
- Asignar responsabilidades
- Establecer mecanismos de comunicación
- Propiciar un clima de Relaciones Humanas.

Todas estas atribuciones específicas mencionadas anteriormente pueden modificarse de acuerdo a la ubicación y naturaleza del establecimiento.

Además hay que agregar que un Director tiene que tener estudios en el campo de la administración, para que pueda desempeñarse satisfactoriamente.

## CUARTA PARTE

### XII. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

La encuesta ofreció valiosa información que sirvió para investigar y analizar la realidad de los directores, docentes y supervisores en el campo de la práctica, de acuerdo con su perfil profesional, así como para determinar sus atribuciones, sus funciones y tareas.

A continuación se hará un análisis de las preguntas de la encuesta, buscando en ello determinar la situación actual del funcionamiento y organización de los Institutos de Educación Media, Básica y Diversificada, en la forma siguiente:

#### 1. Tiene el Instituto Bases legales?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	<u>9</u>	<u>0</u>
Total -----	16	0

#### 2. Posee el Instituto un Organigrama?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	<u>8</u>	<u>1</u>
Total -----	14	2

#### 2.1 Sub-pregunta: cuáles son los componentes que conforman la estructura del Instituto?

Son más o menos los siguientes: Supervisión, Dirección, Sub-Dirección, Profesores Auxiliares, Catedráticos, Personal de Secretaría, Personal de Servicio. Padres de familia, Directiva y asociación de estudiantes.

#### 3.- Tiene reglamento interno?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	<u>3</u>	<u>8</u>
Total -----	8	8

3.1 En caso afirmativo, cuáles son sus áreas y cometidos generales?

De varones, 3 no contestaron, y uno contestó lo siguiente:

Fines, Organización, Obligaciones de Cada uno.

De Mujeres, 3 contestaron diciendo lo siguiente:

- a) De la organización de la escuela, del personal, de las alumnas, atribuciones específicas de cada elemento humano de acuerdo al cargo que desempeña.
- b) Personal administrativo, Técnico administrativo y de servicio.
- c) Considerandos, XI capítulos que contienen 35 artículos con objetivos generales específicos y atribuciones de cada uno de los cuerpos que integran el personal.

De los Inst. Mixtos, 7 no contestaron y 2 contestaron lo siguiente:

- a) Areas: Industrial, Científica, Literaria.
- b) Cívica, Cultural, Deportiva y Técnica.

4.- Posee plan anual de actividades?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	6	3
Total -----	<u>13</u>	<u>3</u>

4.1 En caso afirmativo, describir sus componentes?

De varones, uno no contestó y 3 contestaron lo siguiente:

- a) Comités de: Cultura, Deportes, Periodismo, Biblioteca, Laboratorio, Relaciones-públicas, Ornato, Evaluación y Ciencias.
- b) 1o. Del área académica, en Bachillerato y Perito, 2o. Del Area de Taller en Bachillerato y Perito. 3o. En el área de adiestramiento.
- c) 1o. Descripción del establecimiento. 2o. Objetivos generales, específicos y metas. 3o. Organización. 4o. Presupuesto. 5o. Haberes (inventario). 6o. Actividades calendarizadas. 7o. Proyectos específicos. 8o. Comisiones que las realizarán.

De Mujeres, 3 contestaron diciendo lo siguiente:

- a) Objetivos generales, específicos y calendarización de actividades.
- b) Administrativo y docente.
- c) Justificación, concepción pedagógica del plantel, diagnóstico (circunstancias actuales), objetivos, metas, calendarización de actividades, informaciones generales, evaluaciones.

De los Inst. de Mujeres, 8 contestaron diciendo lo siguiente:

- a) Plan mensual.
- b) Planificación, exámenes de admisión, Inscripción, exámenes de recuperación. Febrero: Inicio de labores. Marzo: "Semana cultural", Aniversario, evaluaciones, periódicos, actos culturales: Día de la Madre, El Maestro, La Patria. Octubre: Graduación, Clausura.
- c) Objetivos, metas, Organización por áreas, comisiones de evaluación, disciplina: Arte y Cultura, Orientación escolar, Civismo, Finanzas, Organización de alumnos.
- d) Aspectos administrativos, docentes y estudiantiles.
- e) Inscripción, exámenes, supervisión de actividades y clases, Impresión de material, clausura, etc.
- f) Actividades: Maestros y alumnos.
- g) Cívica, cultural, deportiva y técnica.
- h) Revisión de horarios, tomando en cuenta el interés del alumnado. Estudio del plan vigente de la carrera de perito contador con el objeto de sugerir reformas para mejorarlo.

5.- Especifique la organización interna del establecimiento.

5.1.- Sub-Director.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	5	4
Total -----	<u>10</u>	<u>6</u>

5.2.- Profesores especializados de tiempo completo o auxiliares.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	<u>7</u>	<u>2</u>
Total	<u>14</u>	<u>2</u>

5.3.- Auxiliares de secretaria.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	<u>8</u>	<u>1</u>
Total -----	<u>15</u>	<u>1</u>

5.4.- Conserje y guardián.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	<u>9</u>	<u>0</u>
Total -----	<u>16</u>	<u>0</u>

5.5.- Dependencias.

Biblioteca

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	<u>7</u>	<u>2</u>
Total -----	<u>13</u>	<u>3</u>

Laboratorio

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	<u>4</u>	<u>5</u>
Total -----	<u>10</u>	<u>6</u>

Salón de ayudas audiovisuales

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	$\frac{3}{7}$	$\frac{6}{9}$
Total -----		

Enfermería

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	1	3
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	$\frac{2}{5}$	$\frac{7}{11}$
Total -----		

5.5.- Oficina de Orientación.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	$\frac{2}{8}$	$\frac{7}{8}$
Total -----		

Otros .

De varones, 3 no contestaron, uno si contestó diciendo lo siguiente: Comités de alumnos, Comités de Maestros.

De Mujeres, uno no contestó y dos contestaron lo siguiente:

- a) Clínica dental y laboratorio de Educación para el Hogar.
- b) Salón de Mecanografía.

De los Mixtos, 6 no contestaron, y 3 contestaron lo siguiente:

- a) Talleres de Artes Industriales, Laboratorios de Educación para el hogar, Mecanografía, Estudios Sociales.
- b) Sala de Profesores (trabajo-descanso).
- c) Gimnasio.

6.- Cuáles son las funciones más importantes de la Dirección?

4 de Varones contestaron lo siguiente:

- a) Dirigir, Orientar, Supervisar, Evaluar, etc.
- b) De la parte administrativa y técnica docente.
- c) Administrativo y docente.
- d) Coordinar todas las actividades del personal, impulsar el mejoramiento físico y técnico del plantel, procurar la solución de problemas y necesidades del establecimiento; promover la superación del personal y alumnado.

3 de Mujeres contestaron lo siguiente:

- a) Administrativas, Técnicas y Mixtas.
- b) Planificar anualmente el trabajo docente y administrativo del establecimiento. Reunirse con el personal docente en sesiones por áreas de estudio para revisar el trabajo docente.
- c) Dirigir, Coordinar, supervisar el funcionamiento técnico-administrativo docente del establecimiento, encaminada a alcanzar los fines señalados por la constitución y ley de educación nacional.

7 de los Mixtos contestaron, 2 no contestaron.

- a) Técnica administrativa.
- b) 1o. convocar a sesión del claustro (ordinarias y extraordinarias), 2o. dirigir la planificación de actividades del año lectivo. 3o. Organizar actividades cívicas-culturales, aniversario, graduación, (comisiones). 4o. Representar a la escuela ante Ministro de Educación.
- c) Planificar toda la labor docente, Técnica y administrativa, Organizar y distribuir todas las tareas, orientar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar.
- d) Las que establece la legislación educativa.
- e) Planificación, coordinación, supervisión, organización, dirección, evaluación.
- f) Función técnica administrativa, función ejecutiva, función coordinadora.
- g) Dirigir técnicamente, administrativamente, orientar al personal docente.

7.- Con qué frecuencia es supervisado el establecimiento?

		<u>Diaria</u>	
<u>Institutos</u>		Si	No
Varones	-----	1	3
Mujeres	-----	1	2
Mixtos	-----	3	6
Total	-----	<u>5</u>	<u>11</u>

		<u>Semanal</u>	
<u>Institutos</u>		Si	No
Varones	-----	1	3
Mujeres	-----	2	1
Mixtos	-----	4	5
Total	-----	<u>7</u>	<u>9</u>

		<u>Quincenal</u>	
<u>Institutos</u>		Si	No
Varones	-----	0	4
Mujeres	-----	2	1
Mixtos	-----	2	7
Total	-----	<u>4</u>	<u>12</u>

		<u>Mensual</u>		
<u>Institutos</u>		Si	No	
Varones	-----	1	2	= 1, dijo periódicamente.
Mujeres	-----	0	3	
Mixtos	-----	1	7	= 1, dijo de vez en cuando.
Total	-----	<u>2</u>	<u>12</u>	

8.- En qué medida se concretan los resultados de la supervisión?

4 institutos de varones contestaron lo siguiente:

- a) Orientar y supervisar.
- b) En la ejecución de las disposiciones emanadas por el Ministerio del ramo.

- c) General
- d) Ayuda en la solución de problemas administrativos, orientación a maestros, padres de familia y alumnos.

3 Institutos de Mujeres contestaron:

- a) Coordinando y estimulando el desenvolvimiento de los maestros.
- b) A información y revisión de expedientes de alumnos próximamente a graduarse.
- c) Mensualmente.

De los Institutos Mixtos, 3 no contestaron y 6 contestaron lo siguiente:

- a) Con hojas especiales de supervisión.
- b) Orientación.
- c) La supervisión diaria, ayuda para hacer una evaluación semanal y a su vez una mensual lo que permite corregir.
- d) Orientación y cooperación en la solución de los problemas.
- e) Se supervisa el proceso de inscripción. El señor supervisor hace visitas esporádicas al Instituto, para asuntos de trámites y expedientes.
- f) Supervisión en cuanto a asuntos administrativos.

9.- Está organizado el claustro de maestros?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	8	1
Total -----	14	2

9.1.- Cuáles son sus funciones?

Un Instituto de varones no contestó, 3 contestaron lo siguiente:

- a) Debieran de ser las de prestar asesoramiento técnico a la dirección, maestros y alumnos.
- b) Técnico-Docente.
- c) Generales.

3 Institutos de Mujeres contestaron lo siguiente:

- a) Estudiar y resolver problemas de orden docente y social, relativos a los miembros - que lo integran, colaborar con la dirección, realizar actividades culturales y re-  
creativas.
- b) Colaborar con la dirección para la resolución de asuntos administrativos, pedagó-  
gicos y docentes.
- c) Gremiales, sociales y académicos.

2 Institutos de los Mixtos no contestaron, 7 contestaron lo siguiente:

- a) De colaboración.
- b) Importantes: 1o. Velar por el bienestar de sus miembros. 2o. Coadyuvar las acti-  
vidades programadas de la dirección.
- c) Existen comisiones para cada actividad.
- d) Asesoría a la dirección y orientación a las estudiantes.
- e) Tomar parte en las actividades de acuerdo a la planificación específica de la di-  
rección.
- f) Organización gremial, para defensa de sus miembros, convivencias y celebracio-  
nes de aniversarios.
- g) Tratar asuntos o problemas del gremio.

9.2.- Qué aporte positivo hace el claustro?

Un Instituto de varones, no contestó, 3 contestaron lo siguiente:

- a) Ninguno
- b) Participa en el planteamiento, tratamiento y resolución de los principales proble-  
mas que afectan al plantel.
- c) Colaborador de la Dirección.

3 Institutos de Mujeres contestaron lo siguiente:

- a) Los relativos a sus funciones.
- b) Propone a donde corresponda reformas pertinentes a leyes, reglamentos y planes de

estudio.

- c) Asesorar a la dirección cuando esta lo requiere y elabora por su propia iniciativa proyectos en beneficio del establecimiento.

9 Institutos Mixtos contestaron lo siguiente:

- a) En cuanto a participar en la orientación técnico-docente.
- b) Ninguno.
- c) Ayudan a resolver los problemas que se plantean por medio de las comisiones.
- d) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas.
- e) Solución de problemas, realización de las comisiones de diversa índole, (evaluación, rendimientos escolares, actos culturales, etc.).
- f) Colabora con la dirección en sus propias comisiones y hace conciencia entre sus integrantes para el fiel cumplimiento del deber.
- g) Tratar de mejorar el nivel académico y mejoramiento del establecimiento.
- h) Colaboración de asesoría.
- i) Colaborar con la dirección para elevar el nivel académico.

10. Cuenta con asociación de padres de familia?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	0	3
Mixtos -----	<u>2</u>	<u>7</u>
Total -----	4	12

10.1.- Cuáles son sus actividades?

De los Institutos de varones dos no contestaron y 2 contestaron lo siguiente:

- a) Velar por la buena marcha del plantel por medio de su participación activa y ayuda moral y material a los respectivos talleres.
- b) Asistir económicamente y materialmente a la dirección y a los alumnos.

De Mujeres, 2 no contestaron y uno si diciendo lo siguiente:

Ayudar cuando se les solicita.

De los Institutos Mixtos, 7 no contestaron y 2 si diciendo lo siguiente:

- a) Ayudar al mantenimiento del mobiliario del Instituto.
- b) Proporcionar material y equipo para los alumnos.

10.2.- Sostiene comunicación (mutua) con profesores y directores?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	7	2
Total -----	13	3

11. Existe un consejo de estudiantes?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	2	1 = dice = comités por aulas.
Mixtos -----	6	3
Total -----	11	5

11.1.- Cumplen una función importante en la formación social y ética?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	1	2
Mixtos -----	6	3
Total -----	11	5

11.2.- La dirección propició la organización de alumnos?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	5	4
Total -----	12	4

12. Considera que el edificio reúne las condiciones mínimas para el funcionamiento - del plantel?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	7	2
Total -----	11	5

13. Posee las aulas necesarias?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	1	2
Mixtos -----	6	3
Total -----	10	6

14. Cuenta con los servicios mínimos de seguridad?

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	1	3
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	8	1
Total -----	11	5

15. Cómo se realiza la comunicación con el personal docente y alumnos?

Por medio de reuniones

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	9	0
Total -----	15	1

Por medio de Visitas.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	1	2
Mixtos -----	6	3
Total -----	11	5

Por medio de correspondencia.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	6	3
Total -----	10	6

En forma incidental.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	0	3
Mixtos -----	5	4
Total -----	7	9

Perfil profesional del director en cuanto a capacidad, experiencia y calidad profesional.

16. Qué títulos o diplomas considera que debe poseer un director?

\*16.1.- Maestro de Educación Primaria Urbana.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	3	6
Total -----	8	8

16.2.- Profesor de enseñanza media.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	4	5
Total -----	8	8

16.3.- Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	1	3
Mujeres -----	1	2
Mixtos -----	6	3
Total -----	8	8

16.4.- Administración escolar de empresas .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	<u>5</u>	<u>4</u>
Total -----	10	6

16.5.- Otros. (Especifique)

3 Institutos de varones, contestaron no, 1 contestó diciendo:

- a) Profesor de enseñanza media, Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la educación. Siempre que tenga experiencia docente y administrativa.

Uno de Mujeres no contestó y 2 dicen lo siguiente:

- a) Maestra especializada en párvulos .  
 b) Maestro de Educ. Primaria Urbana y Administración escolar de empresas .

6 Institutos de los Mixtos no contestaron y 3 contestaron lo siguiente:

- a) Especialización en el área específica .  
 b) Para llegar al 16.4 se requieren los anteriores .  
 c) Creo, no es el Título el que hace al buen Director .

\*17. Indique el tiempo en años, que tiene de estar laborando como director en el nivel medio .

17.1.- De 0 a 5 años .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	1	3
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	<u>5</u>	<u>4</u>
Total -----	9	7

17.2.- De 5 a 10 años .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	1	3
Mujeres -----	0	3
Mixtos -----	2	7
Total -----	3	13

de los mixtos, uno anotó: 7 años .

17.3.- De 10 a 15 años .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	0	4
Mujeres -----	0	3
Mixtos -----	0	4
Total -----	0	11

Las 2 preguntas siguientes, fueron contestadas de manera aparte de las de la encuesta:

\*16. Considero que esta pregunta está elaborada de una manera un tanto ambigua, no se saben que es lo que quieren saber, si los Títulos que poseen o deberían poseer, porque para llegar a administrador de la educación, implica los tres Títulos que enumeran.

También se puede ser un buen administrador de empresas, porque la educación es una empresa; pero sin desconocer las disciplinas que están implícitas en la educación, aunque no se tenga el Título de maestro .

La persona que está llevando el formulario que contiene esta encuesta es Maestra de Educación Primaria Lic. en Pedagogía con especialidad en Administración Educativa y actualmente cursa el último semestre de Master en administración Educativa.

\*17. Cinco años como sub-Directora y algunos meses desempeñando la dirección.

17.4.- De 15 a 20 años .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	0	4
Mujeres -----	0	3
Mixtos -----	<u>0</u>	<u>9</u>
Total -----	0	16

17.5.- De 20 a más años .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	0	3
Mixtos -----	<u>2</u>	<u>7</u>
Total -----	4	12

Uno de los varones anotó: como dirigente de la Educ.

18. Considera que los directores de educación media deben:

A-) Ser profesores elegidos entre los demás por su capacidad para dirigir y administrar .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	<u>5</u>	<u>4</u>
Total -----	10	6

B-) Profesores que tienen únicamente muchos años de servicio en diferentes niveles .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	0	4
Mujeres -----	0	3
Mixtos -----	<u>1</u>	<u>8</u>
Total -----	1	15

C-) Personas especializadas en administración

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	<u>7</u>	<u>2</u>
Total -----	11	5

D-) Otros

4 Institutos de varones no contestaron.

3 Institutos de Mujeres no contestaron.

7 Institutos de los Mixtos no contestaron, 2 contestaron lo siguiente:

- a) Profesionales idóneos, bien capacitados y con habilidad para manejar personal.
- b) Con relaciones humanas natas.

19. Marque las ciencias, disciplinas y áreas de asignaturas que considera debe conocer y estudiar un director para especializarse como tal.

19.1.- Planeamiento de la educación.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	8	1
Total -----	15	1

19.2.- Organización de la educación.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	7	2
Total -----	14	2

19.3.- Administración de la educación.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	8	1
Total -----	15	1

19.4.- Investigación educativa.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	6	3
Total -----	11	5

19.5. Evaluación de la educación.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	<u>7</u>	<u>2</u>
Total -----	13	3

19.6. Estadística aplicada a la educación.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	1	2
Mixtos -----	<u>6</u>	<u>3</u>
Total -----	10	6

19.7.- Psicología.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	0
Mujeres -----	3	0
Mixtos -----	<u>7</u>	<u>2</u>
Total -----	14	2

19.8.- Sociología.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	<u>6</u>	<u>3</u>
Total -----	11	5

19.9.- Otras (especifique).

3 Institutos de varones no contestaron, uno contestó lo siguiente:

a) Relaciones humanas e Higiene mental.

3 Institutos de Mujeres, no contestaron.

6 Institutos de los Mixtos no contestaron, 3 contestaron lo siguiente:

- a) Se supone que esas y otras disciplinas las conoce un profesor de enseñanza media.
- b) Relaciones humanas.
- c) Relaciones humanas, Dinámica de grupos, Técnicas de investigación, elaboración de proyectos, presupuesto y régimen financiero, contabilidad general, administración de personal.

20.- Funciones administrativas del director.

Marque las atribuciones que realiza como director del plantel.

20.1.- Resolver problemas entre personal docente, autoridades, padres de familia.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	Nunca
Varones -----	3	1	0
Mujeres -----	3	0	0
Mixtos -----	7	1	1
Total -----	13	2	1

20.2.- Extender hojas de servicio a profesores.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	Nunca
Varones -----	4	-	-
Mujeres -----	3	-	-
Mixtos -----	6	3	-
Total -----	13	3	0

20.3.- Autorización de licencias de acuerdo al reglamento.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	Nunca
Varones -----	3	1	-
Mujeres -----	3	-	-
Mixtos -----	6	2	1
Total -----	12	3	1

20.4.- Gestión de edificio, equipo y mobiliario.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	Nunca
Varones -----	4	-	-
Mujeres -----	3	-	-
Mixtos -----	6	2	1
Total -----	13	2	1

20.5.- Cumplir y velar porque se cumplan las leyes y reglamentos en vigencia.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	Nunca
Varones -----	4	-	-
Mujeres -----	3	-	-
Mixtos -----	9	-	-
Total -----	16	-	0

20.6.- Aprobar calendario de exámenes.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	nunca
Varones -----	4	-	-
Mujeres -----	3	-	-
Mixtos -----	9	-	-
Total -----	16	0	0

20.7.- Elaborar formato anual de labores.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	nunca
Varones -----	4	-	-
Mujeres -----	3	-	-
Mixtos -----	9	-	-
Total -----	16	0	0

20.8.- Control de inscripción.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	nunca
Varones -----	4	-	-
Mujeres -----	3	-	-
Mixtos -----	9	-	-
Total -----	16	0	0

21.- Técnicas directrices

21.1.- Orientación a los profesores en los campos didácticos científicos.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	nunca
Varones -----	4	-	-
Mujeres -----	-	2	1
Mixtos -----	4	5	-
Total -----	8	7	1

21.2.- Asesoría a profesores en planificación escolar.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	nunca
Varones -----	4	-	-
Mujeres -----	2	-	1
Mixtos -----	$\frac{4}{10}$	$\frac{4}{4}$	$\frac{1}{2}$
Total -----			

21.3.- Reunión con los profesores para elaborar lineamientos, Plan Anual.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	nunca
Varones -----	4	0	0
Mujeres -----	3	0	0
Mixtos -----	$\frac{6}{13}$	$\frac{2}{2}$	$\frac{1}{1}$
Total -----			

21.4.- Mantener comités de evaluación para revisión constante del proceso.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	nunca
Varones -----	4	-	-
Mujeres -----	3	-	-
Mixtos -----	$\frac{4}{11}$	$\frac{4}{4}$	$\frac{1}{1}$
Total -----			

21.5.- Organizar cursos de capacitación docente.

<u>Institutos</u>	Siempre	rara vez	nunca
Varones -----	2	-	2
Mujeres -----	1	2	-
Mixtos -----	$\frac{4}{7}$	$\frac{5}{7}$	$\frac{-}{2}$
Total -----			

22.- A su juicio qué funciones considera que debe atender con urgencia durante el ciclo escolar 1981.

22.1.- Administrativo.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	-
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	$\frac{6}{12}$	$\frac{3}{4}$
Total -----		

22.2.- Técnicas .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	8	1
Total -----	13	3

22.3.- Directrices .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	3	-
Mixtos -----	7	2
Total -----	13	3

Recursos de la Dirección.

23.- De los siguientes recursos, con cuáles contó en 1,980 para el cumplimiento de su labor?

23.1.- Físicos y Materiales .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	-
Mujeres -----	3	-
Mixtos -----	6	3
Total -----	13	3

23.2.- Financiamiento .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	2	2
Mujeres -----	1	2
Mixtos -----	7	2
Total -----	10	6

23.3.- Mecanismos de coordinación.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	<u>7</u>	<u>2</u>
Total -----	12	4

23.4.- Legislación adecuada.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	1	3
Mujeres -----	1	2
Mixtos -----	<u>4</u>	<u>5</u>
Total -----	6	10

23.5.- Personal Administrativo y Docente.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	-
Mujeres -----	2	1
Mixtos -----	<u>8</u>	<u>1</u>
Total -----	14	2

24.- Qué clase de recursos propone que sean adecuados y mejorados?

24.1.- Recursos humanos.

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	3	1
Mujeres -----	3	-
Mixtos -----	<u>6</u>	<u>3</u>
Total -----	12	4

24.2.- Recursos económicos .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	-
Mujeres -----	3	-
Mixtos -----	<u>7</u>	<u>2</u>
Total -----	14	2

24.3.- Recursos materiales y físicos .

<u>Institutos</u>	Si	No
Varones -----	4	-
Mujeres -----	3	-
Mixtos -----	<u>8</u>	<u>1</u>
Total -----	15	1

### XIII. ANALISIS CRITICO DE LAS RESPUESTAS DE LA ENCUESTA

1. Todos los Institutos encuestados en un 100% cuentan con Bases Legales, lo cual in dica que mantienen el principio institucional.
2. El 62% de los Institutos encuestados cuentan con Organigrama, lo cual nos da una idea de la nueva forma de educación en los centros de Educación Media, los cuales en su estructura cuentan más o menos con los componentes siguientes: Supervisión, Dirección, Subdirección, Profesores Auxiliares, Catedráticos, Personal de Servicio, Padres de familia, Directiva y asociación de estudiantes.
3. El 50% de los Institutos encuestados tiene Reglamento Interno, lo cual nos indica que los maestros están mejor organizados y supervisados, pero con la desventaja - que la otra mitad de los centros carece de esta reglamentación.
4. Respecto al plan anual de actividades, la mayor parte de los establecimientos lo elabora, lo que nos indica que se pueden desarrollar más y mejor las actividades - distribuyéndoles mejor su tiempo y aprovechando mejor a maestro y alumno.
5. La mayoría de los establecimientos poseen Sub-director, lo que nos indica que las actividades administrativas están repartidas para su mejor cumplimiento.
  - En cuanto a los profesores especializados de tiempo completo o Profesores Auxilia res, casi todos los establecimientos cuentan con ellos, aunque no cumplen con todas las atribuciones que les corresponden.
  - Los auxiliares de Secretaría, Conserjes y guardianes, están completos en todos los establecimientos, hasta puede suponerse que existen más de los necesarios.
  - En cuanto a las dependencias más comunes en los centros de Educación Media se observó lo siguiente:
    - que bibliotecas tiene la mayoría de los establecimientos.
    - Laboratorios, lo tienen en un 62% de centros.
    - Las Ayudas Audiovisuales no son muy usuales en los centros de Educación Media pues la mayoría carece de ellas.
  - Asimismo no todos cuentan con la dependencia de enfermería, sólo un 31%, lo - cual nos da un índice de la importancia que se le otorga.
  - En cuanto a la Orientación solo se dio en el 50% de los centros.
6. Respecto a las funciones más importantes de la Dirección; contestaron los encues- tados que eran: Dirigir, Orientar, Supervisar, Evaluar, Planificar, etc. lo que nos indica que tienen una función amplia de lo que tienen que ejecutar, lo ideal es que se realice.

7. Los encuestados consideraron que los establecimientos son supervisados en un promedio de tiempo quincenal.
8. Concretando los resultados de la Supervisión dijeron que era positiva, puesto que les prestaba la ayuda necesaria, aunque algunos establecimientos se abstuvieron de contestar.
9. Todos los claustros de maestros están organizados y colaboran con la dirección.
10. Las asociaciones de padres de familia no están organizadas en los centros, lo cual es lamentable pues serían colaboradores ideales de la Dirección y Docentes.
11. Los estudiantes se organizan con la ayuda de la Dirección pero la colaboración que prestan al establecimiento es mínima.
12. El 68% de los establecimientos, consideraron que el Edificio contaba con las condiciones mínimas para su funcionamiento.
13. La mayoría de los establecimientos consideraron que contaban con las aulas necesarias.
14. Los establecimientos en su mayor número consideraron que cuentan con los servicios mínimos de seguridad.
15. El personal Docente se comunica con sus alumnos por medio de reuniones en casi el 95% de los establecimientos.
16. Los encuestados consideraron en un 50% que los Títulos que debe poseer un Director son los siguientes:
  - Maestro de Educación Primaria Urbana
  - Profesor de Enseñanza Media
  - Lic. en Pedagogía y Ciencias de la Educación
  - Administrador Escolar
17. La mayoría de los Directores que laboran en el Nivel Medio tienen un promedio de trabajo en la docencia de 0 a 5 años; y pocos los que tienen de 20 años o más.
18. Consideraron en la mayoría de los centros que el Director debe ser elegido entre sus compañeros, por su capacidad para dirigir.
19. El 95% de los encuestados consideraron que los directores deben de tener especialización en las áreas de planeamiento, organización y evaluación de la Educación; además de estudios de Psicología y Sociología.
20. Entre las funciones administrativas de un Director señalaron lo siguiente:

- Resolver problemas con el personal docente, Autoridades y padres de familia.
  - Extender hojas de servicio a Profesores.
  - Autorizar licencias de acuerdo al Reglamento.
  - Gestionar mobiliario.
  - Aprobar calendario de exámenes y de labores, planificar inscripción, etc.
21. Entre las técnicas directrices de un Director contestaron que tiene que realizar lo siguiente:
- Orientar a los profesores en planificación escolar.
  - Planificación anual.
  - Organizar cursos de capacitación docente.
22. A juicio de los Directores las funciones que deben de atender con urgencia en 1,981, son las siguientes:
- Administrativas
  - Técnicas
  - Directrices.
23. Los directores consideraron que los recursos con los que contaron en 1,980 para el cumplimiento de su labor fueron los siguientes:
- Físicos y materiales
  - de financiamiento
  - de mecanismos de coordinación
  - de legislación
  - de personal administrativo y Docente.
24. Los encuestados consideraron que los recursos que tienen que ser mejorados son los siguientes:
- recursos humanos
  - recursos económicos
  - recursos materiales y físicos.

#### XIV. INVENTARIO DE LAS RESPUESTAS MAS IMPORTANTES

Se presenta a continuación un inventario de las respuestas más importantes dadas - por los Directores de los establecimientos en la encuesta realizada.

1. Los Directores deben de ser educadores y especialistas en Administración en un 100%.
2. En cuanto a las características y cualidades profesionales de un Director Escolar anotaron: Experiencia en los diferentes niveles y cargos educativos y administrativos, es decir dominio de las técnicas y metodología de la docencia y función orientadora. Además estudios superiores. También se mencionaron cualidades personales, tales como: responsabilidad, buen carácter, seguridad en sí mismo.
3. Los encuestados consideraron que en la actualidad no hay Directores especializados, y ello se debe a lo siguiente:
  - a) Que el único requisito establecido es estar escalafonado en la clase "C" sin tomar en cuenta otros aspectos:
  - b) Que la mayoría de los Directores son del área docente, posiblemente buenos maestros, pero es distinto ser Director;
  - c) Regularmente no se hace una selección del personal y la designación se hace como una respuesta a presiones políticas o personales.
4. La carga de atribuciones en relación a las funciones administrativas, técnicas y docentes, no está adecuada, ni en relación al tiempo disponible, ni a los objetivos a alcanzar.
5. Asimismo consideran que en un 68% deben dedicarse a atender el área Técnico-Docente, ya que:
  - a) Una buena atención al docente en servicio, repercute en los otros aspectos educativos;
  - b) porque la meta del Director Escolar es alcanzar los objetivos educativos.

6. Consideran que la labor del Director debe ser estimulada constantemente.
7. Para desarrollar una labor efectiva, deben nombrarse a personas idóneas como Directores, especialmente respetando criterios legales que están vigentes y luego estableciendo otros de naturaleza técnica.

Es necesario que los Directores del Nivel Medio revisen sus tareas, atribuciones y funciones, para que se dediquen a aquellas que dan mayor oportunidad de ser más creativos y concretos en la obtención de los objetivos educacionales. Todo lo anterior incluye su colaboración en la solución de los problemas docente de los maestros, en el desarrollo de los programas escolares, en la correcta interpretación y aplicación de principios y técnicas didácticas modernas y de evaluación del rendimiento escolar y del trabajo docente.

## XV. PROPUESTA

El Sistema Educativo de Guatemala ha propuesto programas y proyectos educativos con carácter experimental, pero no se han hecho evaluaciones de los mismos que permitan señalar sus aciertos y desaciertos tanto cualitativa como cuantitativamente. Considerando esto último, al realizar el trabajo de campo y hacer el análisis de los Centros de Enseñanza Media, observé y constaté algunas deficiencias que podrían ser superadas tomando en cuenta ciertos aspectos que mejorarían indudablemente, el proceso enseñanza-aprendizaje. Muchos esfuerzos y variados recursos humanos, materiales y económicos se han desperdiciado lastimosamente, pero por ausencia casi total de planes o programas que tiendan al mejor aprovechamiento de dichos esfuerzos. Lo que es más lamentable es que no se han aprovechado en el más amplio sentido los aciertos pedagógicos que podrían abrir la brecha en mejorar las condiciones de desarrollo social, educativo y económico, al prestarle la atención debida.

Por lo anteriormente expuesto me permito hacer las siguientes sugerencias, que parten desde la Selección de Personal hasta la evaluación que se requiere en todo proceso de desarrollo.

### EN CUANTO A SELECCION DE PERSONAL

Debería de hacerse predominantemente en base a criterios establecidos en los artículos 92 y 98 del Capítulo II de la Constitución de la República; los artículos 12 y 13 del Decreto Ley No. 1485 Capítulo de dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional; y en los artículos 42 y 85 del Decreto Legislativo No. 1748 Ley de Servicio Civil.

Arto. 92 Constitución de la República. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de establecimientos de enseñanza y centros culturales, oficiales y privados, así como la dignificación económica, social y cultural del magisterio. La formación de Maestros de Educación es función preferentemente del Estado. Arto. 98. Const. de la República. Toda persona tiene derecho a la educación. La instrucción técnica y la educación profesional son accesibles a todos en planos de igualdad. El Estado mantendrá e incrementará centros para la enseñanza básica y de estudios diversificados, así como instituciones destinadas a elevar el nivel cultural de la Nación; otorgará becas para perfeccionamiento o especialización a estudiantes y profesionales que por su vocación y capacidad se hagan acreedores a ellas; promoverá la educación física y protegerá el deporte en todas sus manifestaciones.

Arto. 12. Del Decreto Ley 1495. Inciso III. En el nivel de educación secundaria y Normal: Profesores titulados de segunda enseñanza o maestros de educación primaria, diplomados en segunda enseñanza. Inciso IV. En el nivel de Educación Vocacional y Téc

Los criterios señalados en dichos instrumentos legales en ningún momento se contradicen, sino que al contrario se complementan y en algunos casos tienden a desarrollarse con más amplitud facilitando así su comprensión y aplicación dentro de las posibilidades que cada caso necesite o requiera, a fin de que la Educación Media esté bien dirigida, para lograr el desarrollo y bienestar de los educandos que se encuentran en la edad de la adolescencia.

Lo antes expuesto afianzaría el hecho de que la Educación Media, debe estar servida por maestros de sólida preparación técnico-pedagógica así como una cultura general y formación específica en la materia o grupos de materias a su cargo, y considerando que la organización educativa actual ya no gira alrededor del maestro y sus métodos, sino de las posibilidades e intereses del educando.

En relación a este aspecto sería conveniente la creación de escuelas de aplicación y experimentación anexas a las Facultades de Humanidades, tanto de la Universidad de San Carlos, como de las Universidades privadas, que actualmente funcionan en el país, para posibilitar y mejorar la preparación profesional de los profesores de Enseñanza Media, y desde luego la calidad de la enseñanza misma.

Todos los docentes pueden obtener ventajas de este medio, pero especialmente los que se inician en la profesión, quienes tendrán así la oportunidad de observar a otros profesionales de más experiencia frente a una situación real.

Otro aspecto que debería considerarse seriamente es el hecho que en el nivel medio los docentes tengan especialización en dos o tres asignaturas, para que puedan responder mejor a las necesidades reales de los establecimientos educativos en este nivel.

---

nica: a) Profesores de segunda enseñanza; b) profesores o maestros con especialidad respectiva; c) maestro de educación primaria, con experiencia comprobada en este nivel.

Arto. 13 del Decreto Ley 1485. Los docentes en servicio, a la fecha de la promulgación de la presente ley, continuarán en sus cargos siempre que les hayan sido adjudicados legalmente. Inciso III. En el nivel de Educación Secundaria y Normal: Maestros de Educación primaria con más de cinco años de experiencia docente, que hayan aprobado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, las materias que vayan a enseñar.

Inciso IV. En el nivel de Educación Vocacional y Técnica: Maestros de educación Primaria con más de cinco años de experiencia docente, o que hayan aprobado en la Universidad de San Carlos o centros de capacitación, las materias que vayan a enseñar. 2/ Personas con capacidad docente en las asignaturas que vayan a enseñar, comprobada conforme el reglamento respectivo. 3/ En los establecimientos de educación artística: artistas cuyo historial compruebe su calidad docente.

Arto. 42. del Decreto Legislativo No. 1748. Ley de Servicio Civil. Condiciones de Ingreso. Para ingresar al Servicio por oposición se requiere: 1. Poseer la aptitud moral,

Actualmente se piensa en la necesidad de reforzar la formación de los docentes, - antes que se inicien formalmente en los institutos. Este adiestramiento entre otros estimularía, promovería y fomentaría actitudes positivas en los futuros docentes en el nivel medio.

## EVALUACION Y AJUSTE

Ningún planificador puede prever el porvenir con precisión. Lo único que puede decirse es que habrá resultados buenos y malos. Pueden perdonarse los errores honestos de juicio en lo que respecta a tendencias y posibilidades, pero lo que no puede perdonarse es que se fracase nuevamente en el mismo error.

Por lo tanto un plan de educación debe estar sujeto a evaluación permanente para hacer los ajustes necesarios en donde puedan revelarse las fallas y los aciertos, para obtener al final éxito en los resultados.

La evaluación en los Centros de Educación Media debería de hacerse en forma técnica para comprobar si se han logrado las metas propuestas tanto cualitativa como cuantitativamente.

Estas ideas posiblemente nos daría la pauta para la formulación de pronósticos aceptables cercanos a la realidad y tomar de las situaciones educativas en su proceso de desarrollo a fin de poder adaptarlas a las nuevas exigencias educativas. En tal sentido se sugiere que los Centros de Educación Media, deben de ser evaluados, como mínimo una vez al año, y los resultados obtenidos sirvan para reorientarlos en caso eso sea necesario. Esto podría constituir la base para nuevas reformas que satisfagan las necesidades de los mismos centros.

En la evaluación que se debería llevar a cabo en los centros de Educación Media para comprobar la eficiencia en todos sus aspectos debe de tomarse en cuenta entre otros lo siguiente:

intelectual y física propias para el desempeño de un puesto; 2. Satisfacer los requisitos mínimos especiales que establezca al manual de especificaciones de clase para el puesto de que se trate; 3. Demostrar idoneidad sometándose a las pruebas, exámenes o concursos que establezca esta ley y sus reglamentos; 4. Ser escogido y nombrado por la autoridad nominadora de la nómina de candidatos certificada por la Oficina Nacional de Servicio Civil; 5. Finalizar satisfactoriamente el período de prueba; 6. Llenar los demás requisitos que establezcan los reglamentos de esta ley.

Arto. 85. Decreto Legislativo No. 1748. Ley de Servicio Civil. Magisterio Nacional Las relaciones de los miembros del Magisterio Nacional con el Estado, en los puestos cubiertos por el Decreto número 1,485, se seguirán rigiendo exclusivamente por el mencionado Decreto, que se considera una ley complementaria a la ley de Servicio Civil, y solamente en forma supletoria, se aplicará la presente ley.

- calidad docente
- programas y planes de estudio
- métodos y procedimientos
- ayudas didácticas
- calidad de los alumnos egresados
- edificio
- mobiliario y equipo.

Esta evaluación debería de hacerse de preferencia en forma conjunta: Dirección y Subdirección del Establecimiento, comité de Evaluación y consejo estudiantil, para estimular y promover el mejoramiento en el desarrollo de todas las actividades ligadas al establecimiento.

La Dirección y Subdirección del establecimiento deberían elaborar las guías y los instrumentos necesarios, de acuerdo a las necesidades de su respectivo plantel, para su correcta interpretación y aplicación, ya que de uno a otro existen variantes.

Después de llevar a cabo la evaluación de los aspectos mencionados se elaboraría un documento en donde se anotarían las fallas y los aciertos lo que habría de servir para hacer los ajustes y así pronosticar los posibles alcances dentro de su limitada competencia, frente a la problemática educación nacional.

## CONCLUSIONES

- a) El sistema de gestión necesita de una revisión, de acuerdo con los fines y objetivos de la Educación Nacional y los nuevos sistemas técnicos de Administración.
- b) El personal que labora no conoce plenamente las técnicas modernas de planificación y enseñanza así como su utilización.
- c) El Nivel de Enseñanza Media, no satisface eficientemente las necesidades de la población escolar, ni las de la realidad económica-social del país, por lo que se hace necesario transformar su estructura y funcionamiento.
- d) La inadecuada organización y distribución del personal docente, en cierta manera es responsable del alto índice de deserción y repitencia anual, lo cual incide en una pérdida de recursos financieros. Dentro de esta organización deficiente están: la dispersión de maestros en varios centros educativos y en más de un área de estudios y la cantidad grande de maestros que trabajan en tiempo parcial, así como en otros casos, la sub-utilización de maestros.
- e) La mayoría de establecimientos, carecen de servicios de orientación educativa, salud, ayudas audiovisuales, recreación, etc., así como de equipos y materiales de aprendizaje, como biblioteca, laboratorio, talleres, etc.
- f) Los edificios donde funcionan la mayoría de los establecimientos del Nivel Medio no reúnen condiciones pedagógicas mínimas y de salud, ya que los mismos no disponen de una construcción apropiada para su naturaleza y fines.
- g) El sistema de evaluación, es deficiente y poco funcional, lo que incide en la repitencia y deserción.
- h) La supervisión en este nivel, no satisface las expectativas, pues los supervisores no llenan los requisitos necesarios para cumplir con sus atribuciones. Actualmente - no se dispone de un perfil profesional de los supervisores, y ello incide desfavorablemente en alto porcentaje la calidad de programas, planes, proyectos, etc.
- i) Que es necesario la formación y adiestramiento de los supervisores y de los directores de establecimientos educativos así como del personal administrativo que pertenece a dichos establecimientos.

## RECOMENDACIONES

1. Urge cambiar la estructura administrativa para adaptarla a las nuevas tendencias y necesidades escolares, permitiendo una comunicación horizontal entre dependencias educativas, de igual nivel y vertical con los organismos jerárquicamente superiores.
2. Los servicios educativos del nivel medio deben incrementarse en razón de la demanda social, para satisfacer las necesidades de la población.
3. Tratar de mejorar la calidad de la Educación Media, para obtener el mayor desarrollo de las facultades de los alumnos y orientarlos para satisfacer las exigencias de la vida actual. Para ello debe:
  - a) Mejorar la eficiencia del Sistema Educativo para evitar desperdicio de recursos, mediante la reducción de la deserción y repitencia escolar.
  - b) Mejorar los contenidos y los métodos de enseñanza a fin de adecuarlos a las necesidades e intereses de los alumnos y del país.
  - c) Extender a las zonas rurales la Educación Básica, utilizando programas especiales, para satisfacer las necesidades de los alumnos y del país, de acuerdo con las características y posibilidades de cada región; y para ello deberán elaborarse varios currícula, pues en la república, hay diferencias, físicas, sociales y económicas en las distintas regiones geográficas del país.
  - d) Presentar objetivos claros y concretos, que normen el funcionamiento de este nivel educativo.
4. Aumentar el presupuesto de inversión en este nivel, para superar los déficit existentes referentes a matrícula, maestros, aulas, y otros servicios, etc.
5. Mejorar la calidad docente en:
  - a) Adecuada formación académica de los maestros
  - b) Capacitación de los maestros que están en servicio
  - c) Tratar que las plazas que se encuentran vacantes y las plazas nuevas, sean otorgadas a maestros graduados en segunda enseñanza.
  - d) Efectuar una reorganización de maestros en servicio, previo estudio realizado por medio de la Dirección General de Personal.

Entre otros aspectos dicha reorganización deberá contener: Completación de períodos para cada maestro, concentración en un solo establecimiento y en una sola área de estudios.

6. Los Directores en servicio deben recibir cursos de capacitación y en el futuro, los nombramientos deben efectuarse en base a preparación profesional y experiencia, tomando preferentemente los criterios que establece el servicio Civil.
7. Previo estudio mejorar el salario, para que los Directores tengan estímulo en mejorar su calidad administrativa.
8. Aprovechar la capacidad de los edificios escolares, estableciendo dos jornadas en cada edificio, bajo la responsabilidad de un solo Director y dos Sub-Directores, - uno para cada jornada.
9. Revisar y adecuar el calendario escolar, a fin de prever los días hábiles suficientes para cubrir los programas escolares, así como aquellas actividades planificadas.
10. Revisar los sistemas de Evaluación a fin de promover su mejoramiento.
11. Establecer en la mayoría de los Centros Educativos, los servicios de Orientación, salud, Ayudas audiovisuales, Biblioteca, talleres, laboratorios, televisión educativa, etc.
12. Dentro del plan de estudios, correspondiente al Ciclo Básico, debe incluirse una asignatura práctica obligatoria, la que será seleccionada por el alumno, de acuerdo a sus aptitudes e intereses y que cursaría durante los tres años de duración del ciclo.
13. La Supervisión de los establecimientos debe ser reorientada hacia una función eminentemente técnica y de asesoría en planificación, evaluación y mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje.
14. Supervisar y revisar el funcionamiento de los establecimientos con Orientación Ocupacional, a fin de que se cumpla con sus objetivos, así como tratar de extenderlos a otras zonas del país.
15. Crear urgentemente otros centros técnico-Vocacionales, masculinos y femeninos, especialmente en el interior de la República.
16. Establecer carreras cortas en el nivel medio a fin de proporcionar oportunidad de preparación a personas de escasos recursos económicos y cubrir las necesidades de mano de obra calificada para el desarrollo industrial del país.
17. Crear en el Ciclo diversificado, carreras técnicas, industriales y agropecuarias, - para que puedan ser absorbidas por la fuerza laboral activa, sin que lo anterior, - excluya la preparación para determinados estudios universitarios, como son: Carreras agronómicas, tecnológicas, de administración etc.

## BIBLIOGRAFIA

1. HERMAN NOHL, Antropología Pedagógica, Fondo de Cultura Económica. México. Buenos Aires, 1,950.
2. RICHARD WICKERT, Historia de la Educación, Segunda Edición, Editorial Losada, S.A. Buenos Aires.
3. CARTA CULTURAL DE AMERICA, Departamento de Asuntos Culturales, Unión Panamericana, Washington, D.C. 1,953.
4. EDUCACION VOCACIONAL (TECNICA) en América, Informe del Seminario Interamericano de Educación Vocacional (Técnica).
5. RECOMENDACIONES del 1er. Seminario de Centro América y Panamá de Educación Secundaria; Guatemala, C.A. Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1,954.
6. CONVENCION DE MAESTROS SALVADOREÑOS-GUATEMALTECOS. Guatemala, C.A. Tipografía Nacional, 1,946.
7. HECTOR CAMPILLO CAUHTLI, MANUAL DE HISTORIA DE LA EDUCACION. - Luis Fernando G. Editor, México, Primera Edición, 1,956.
8. PRIMER SEMINARIO SOBRE ASPECTOS PRIORITARIOS PARA LA PROGRAMACION EDUCATIVA. Ana María Hernández de Meneses, Febrero de 1,978.
9. SEMINARIO DE SUPERVISION TECNICA DE EDUCACION 1965. Hernán Vera Experto Unesco.
10. W. JIMENEZ CASTRO. Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa. 2a. Ed. Pag. 20. Fondo de Cultura Económica. México, 1,965.
11. ORDOÑEZ, MARIA DEL CARMEN Y PAIZ CONSTANTINO, Estudio Sobre la Organización de los Maestros de Educación Media en los Centros Oficiales de la Ciudad Capital. Primer Seminario Nacional de Planeamiento de la Educación, 1,969.
12. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO. Aspectos Generales de la Enseñanza Media. Universidad de San Carlos. 1,971.
13. OPIE. DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO DE LA EDUCACION BASICA EN GUATEMALA. Primer Seminario Nacional Sobre Educación Básica, Guatemala, 1,972.

14. MINISTERIO DE EDUCACION. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS. PROYECTO PARA LA CREACION DE UNA ESCUELA DE FORMACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA. Guatemala, 1,968. - pp. 4.
15. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. Opiniones de la Prensa Nacional referentes a las Labores del CENDAP. Guatemala, 1,971.
16. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Tipografía Nac. 1978.
17. LEY DE SERVICIO CIVIL. Decreto 1748 del Congreso de la República. 1969. - Guatemala.
18. CAPITULO DE LA DIGNIFICACION Y CATALOGACION DEL MAGISTERIO NACIONAL. Decreto Legislativo 1485. Edit. José de Pineda Ibarra. 1969.

ANEXO

NECESIDADES DE PROFESORES DE EDUCACION MEDIA POR CARRERAS  
 POR DEPARTAMENTOS, EN BASICO Y DIVERSIFICADO.

DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA	BASICO	BR.CL.	Br.Ind.	MEPP	MEPU	MEPR.	ME			P.C.	P.Mar	S.C.	S.Bil.	TOTAL No. DE INSTITUTOS
							Fis	Hog.	Mus.					
1. Ciudad Capital:	4771	681	131	86	1544	---	24	20	28	686	26	110	241	8,348
Guatemala Micipios.	357	---	---	---	---	---	---	---	---	48	---	14	---	419
2. El Progreso	109	---	26	---	---	---	---	---	---	24	---	---	---	159
3. Sacatepéquez	219	18	---	23	116	---	---	---	---	24	---	23	18	441
4. Chimaltenango	208	15	---	---	---	26	---	---	---	24	---	---	18	291
5. Escuintla	397	15	---	23	50	---	---	---	---	61	23	23	18	610
6. Santa Rosa	190	---	---	---	25	---	---	---	---	24	---	---	---	239
7. Sololá	93	15	---	---	25	26	---	---	---	24	---	---	---	183
8. Totonicapán	81	---	---	---	---	26	---	---	---	---	---	---	---	107
9. Guazaltenango	692	59	48	---	473	---	---	---	---	94	---	39	18	1,423
10. Suchitopéquez	289	15	46	23	148	---	---	---	---	48	---	14	---	563
11. Retalhuleu	190	15	---	---	25	---	---	---	---	24	---	14	---	268
12. San Marcos	363	15	---	---	75	---	---	---	---	24	---	14	---	491
13. Huehuetenango	271	15	---	---	50	---	---	---	---	24	---	---	---	360
14. El Quiché	168	15	---	---	25	---	---	---	---	24	---	14	---	246
15. Baja Verapaz	93	---	---	---	---	26	---	---	---	---	---	---	---	119
16. Alta Verapaz	168	15	---	---	50	---	---	---	---	24	---	14	---	271
17. El Petén	127	15	---	---	25	26	---	---	---	24	---	---	---	217
18. Izabal	196	---	---	---	25	---	---	---	---	48	---	---	---	269
19. Zacapa	236	15	---	---	50	---	---	---	---	48	---	23	---	372
20. Chiquimula	293	33	---	---	150	---	---	---	---	24	---	14	---	514
21. Jalapa	156	15	---	---	115	26	---	---	---	24	---	---	---	336
22. Jutiapa	295	---	---	---	50	---	---	---	---	---	---	---	---	345
<b>TOTALES.</b>	<b>9962</b>	<b>971</b>	<b>251</b>	<b>155</b>	<b>3021</b>	<b>156</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>1349</b>	<b>49</b>	<b>316</b>	<b>313</b>	<b>16,615</b>

CUADROS ESTADISTICOS: tomados del Seminario sobre "Las Necesidades Básicas de Formación Docente del Nivel Medio en Guatemala" - USAC.  
 Ext. Chiquimula.

NECESIDADES DE PROFESORES DE EDUCACION MEDIA POR ASIGNATURAS

CARRERA: BASICO Y DIVERSIFICADO. ASIGNATURAS POR AREAS.

DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA	No. de Institutos									TOTAL			
	1. Leng.	2. Mat.	3. EE.S	4. CCNN	5. EdEst	6. Ad	7. Ing.	8. E. Fis	9. Prác				
1. Ciudad Capital:	885	1316	1872	1032	682	260	676	281	1343	---	---	---	8348
Guatemala-Mcipios.	50	65	62	44	39	11	41	16	91	---	---	---	419
2. El Progreso	15	24	29	18	15	6	15	6	30	---	---	---	159
3. Sacatepéquez	70	60	104	52	28	17	33	12	65	---	---	---	441
4. Chimaltenango	40	41	54	31	22	7	29	11	56	---	---	---	291
5. Escuintla	80	89	123	67	47	21	53	21	109	---	---	---	610
6. Santa Rosa	27	35	42	26	21	8	22	10	48	---	---	---	239
7. Sololá	22	27	49	20	15	10	16	5	19	---	---	---	183
8. Totonicapán	14	13	15	12	8	1	8	4	32	---	---	---	107
9. Quezaltenango	92	294	254	277	96	38	88	86	198	---	---	---	1423
10. Suchitupéquez	77	77	139	69	35	30	36	21	99	---	---	---	583
11. Retalhuleu	35	39	46	29	23	8	24	15	49	---	---	---	268
12. San Marcos	61	66	95	57	39	20	40	19	94	---	---	---	491
13. Huehuetenango	52	60	70	42	34	6	31	15	50	---	---	---	360
14. El Quiché	31	37	40	24	19	8	26	19	42	---	---	---	246
15. Baja Verapaz	16	15	24	14	8	1	8	4	29	---	---	---	119
16. Alta Verapaz	39	40	55	35	19	9	20	9	45	---	---	---	271
17. El Petén	30	31	52	24	14	6	15	7	38	---	---	---	217
18. Izabal	32	44	49	27	22	9	24	10	52	---	---	---	269
19. Zacapa	58	56	72	40	28	14	30	13	61	---	---	---	372
20. Chiquimula	73	77	119	65	34	16	35	16	79	---	---	---	514
21. Jalapa	50	53	93	38	18	10	19	14	45	---	---	---	340
22. Jutiapa	44	52	62	44	20	6	30	12	75	---	---	---	345
<b>TOTAL</b>	<b>1895</b>	<b>2611</b>	<b>3520</b>	<b>2097</b>	<b>1286</b>	<b>522</b>	<b>1319</b>	<b>622</b>	<b>2749</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>16615</b>

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA Y POR DEPARTAMENTO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA - AÑO DE 1980

DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA	TOTAL	BASICO	MAESTROS DE EDUCACION				BACHILLERES		PERITOS		TECNICOS	
			PRE- PRIMARIA	PRIMA RIA	MUSI CAL	FISICA	CIENCIAS Y LETRAS	INDUS- TRIALES	CONTA DORES	ADMON. PUBLICA	INDUS- TRIALES	MERCADO TECNIA
Guatemala	73	34	1	4	1	1	6	10	12	1	2	1
Progreso	4	3	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Sacatepéquez	5	2	-	2	-	-	-	-	1	-	-	-
Chimaltenango	7	5	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Escuintla	11	6	-	-	-	-	-	-	4	-	-	1
Santa Rosa	4	3	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Sololá	3	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Totonicapán	3	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Quezaltenango	17	8	-	2	-	-	-	3	3	-	1	-
Suchitupéquez	4	2	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Retalhuleu	8	4	-	1	-	-	-	-	2	-	1	-
San Marcos	6	4	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Huehuetenango	7	6	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Quiché	4	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja Verapaz	3	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Verapaz	4	2	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
El Petén	4	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Izabal	6	3	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-
Zacapa	7	5	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-
Chiquimula	12	7	-	2	-	-	1	-	1	-	1	-
Jalapa	5	2	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Jutiapa	8	6	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>113</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>2</b>

OGI/ERAA.

FUENTE: PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO 1980  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS.

MODELO DEL CUESTIONARIO UTILIZADO EN LA ENCUESTA:

LA PRESENTE ENCUESTA SE LLEVA A CABO CON EL PROPOSITO DE RECABAR LA OPINION DE LOS SEÑORES DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO EN EL SECTOR OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

LA INFORMACION PERMITIRA DETERMINAR LA SITUACION ACTUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACION DEL ESTABLECIMIENTO QUE DIRIGEN.

1. TIENE BASE LEGALES? SI ( ) NO ( ) OTROS.

2. POSEE ORGANIGRAMA SI ( ) NO ( )

2.1 EN CASO DE NO POSEERLO, CUALES SON SUS COMPONENTES (DESCRIBIRLO)

---

---

---

3. TIENE REGLAMENTO INTERNO? SI ( ) NO ( )

3.1 EN CASO AFIRMATIVO; CUALES SON SUS AREAS, Y CONTENIDOS GENERALES:

---

---

---

4. POSEE PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES? SI ( ) NO ( )

4.1 EN CASO AFIRMATIVO; DESCRIBIR SUS COMPONENTES.

---

---

---

5. ESPECIFIQUE LA ORGANIZACION INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO.

- 5.1 SUB-DIRECTOR SI ( ) NO ( )
- 5.2 PROFESORES ESPECIALIZADOS DE TIEMPO COMPLETO O AUXILIARES..... SI ( ) NO ( )
- 5.3 AUXILIARES DE SECRETARIA..... SI ( ) NO ( )
- 5.4 CONSERJE Y GUARDIAN..... SI ( ) NO ( )
- 5.5 DEPENDENCIAS:
- BIBLIOTECA..... SI ( ) NO ( )
  - LABORATORIO ..... SI ( ) NO ( )
  - SALON DE AYUDAS AUDIOVISUALES.. SI ( ) NO ( )
  - ENFERMERIA ..... SI ( ) NO ( )
  - OFICINA DE ORIENTACION ..... SI ( ) NO ( )

OTROS: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

6. CUALES SON LAS FUNCIONES MAS IMPORTANTES DE LA DIRECCION?

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

7. CON QUE FRECUENCIA ES SUPERVISADO EL ESTABLECIMIENTO:

- DIARIA..... ( )
- SEMANAL ..... ( )
- QUINCENAL ..... ( )
- MENSUAL ..... ( )

8. EN QUE MEDIDA SE CONCRETA LOS RESULTADOS DE LA SUPERVISION?

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

9. ESTA ORGANIZADO EL CLAUSTRO DE MAESTROS? SI ( ) NO ( )

9.1 CUALES SON SUS FUNCIONES?

---

---

---

9.2 QUE APORTES POSITIVOS HACE EL CLAUSTRO?

---

---

---

10. CUENTA CON ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA? SI ( ) NO ( )

10.1 CUALES SON SUS ACTIVIDADES?

---

---

---

10.2 SOSTIENE COMUNICACION (MUTUA) CON PROFESORES Y DIRECTORES? SI ( ) NO ( )

11. EXISTE UN CONSEJO DE ESTUDIANTES? SI ( ) NO ( )

11.1 CUMPLEN UNA FUNCION IMPORTANTE EN LA FORMACION SOCIAL Y ETICA? SI ( ) NO ( )

11.2 LA DIRECCION PROPICIO LA ORGANIZACION DE ALUMNOS? SI ( ) NO ( )

12. CONSIDERA QUE EL EDIFICIO REUNE LAS CONDICIONES MINIMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL? SI ( ) NO ( )

13. POSEE LAS AULAS NECESARIAS? SI ( ) NO ( )

14. CUENTA CON LOS SERVICIOS MINIMOS DE SEGURIDAD? SI ( ) NO ( )

15. COMO SE REALIZA LA COMUNICACION CON EL PERSONAL DOCENTE Y ALUMNO? SI ( ) NO ( )

POR MEDIO DE REUNIONES..... SI ( ) NO ( )

DE VISITAS ..... SI ( ) NO ( )

DE CORRESPONDENCIA ..... SI ( ) NO ( )

EN FORMA INCIDENTAL ..... SI ( ) NO ( )

PERFIL PROFESIONAL DEL DIRECTOR EN CUANTO A CAPACIDAD, EXPERIENCIA Y CALIDAD PROFESIONAL.

16. QUE TITULOS Y/O DIPLOMAS CONSIDERA QUE DEBE POSEER UN DIRECTOR?

	SI	NO
16.1 MAESTRO DE EDUCACION PRIMARIA URBANA		
16.2 PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA		
16.3 LICENCIADO EN PEDAGOGIA Y CC. DE LA EDUCACION		
16.4 ADMINISTRACION ESCOLAR DE EMPRESAS		

16.5 OTROS: \_\_\_\_\_  
ESPECIFIQUE

17. INDIQUE EL TIEMPO (EN AÑOS) QUE TIENE DE ESTAR LABORANDO COMO DIRECTOR EN EL NIVEL MEDIO:

	SI	NO
17.1 DE 0 A 5 AÑOS		
17.2 DE 5 A 10 AÑOS		
17.3 DE 10 A 15 AÑOS		
17.4 DE 15 A 20 AÑOS		
17.5 DE 20 A MAS AÑOS		

18. CONSIDERA QUE LOS DIRECTORES DE EDUCACION MEDIA DEBEN:

	SI	NO
A) SER PROFESORES "ELEGIDOS ENTRE LOS DEMAS POR SU CAPACIDAD PARA DIRIGIR Y ADMINISTRAR?		
B) PROFESORES QUE TIENEN UNICAMENTE MUCHOS AÑOS DE SERVICIO EN DIFERENTES NIVELES?		
C) PERSONAS ESPECIALIZADAS EN ADMINISTRACION?		

OTROS: \_\_\_\_\_

19. MARQUE LAS CIENCIAS, DISCIPLINAS Y AREAS DE ASIGNATURAS QUE CONSIDERA DEBE CONOCER Y ESTUDIAR UN DIRECTOR PARA ESPECIALIZARSE COMO TAL?

	SI	NO
19.1 PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION		
19.2 ORGANIZACION DE LA EDUCACION		
19.3 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION		
19.4 INVESTIGACION EDUCATIVA		
19.5 EVALUACION DE LA EDUCACION		
19.6 ESTADISTICA APLICADA A LA EDUCACION		
19.7 PSICOLOGIA		
19.8 SOCIOLOGIA		

OTRAS: \_\_\_\_\_

ESPECIFIQUE

20. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL DIRECTOR

MARQUE LAS ATRIBUCIONES QUE REALIZA COMO DIRECTOR DEL PLANTEL.

	SIEMPRE	RARA VEZ	NUNCA
20.1 RESOLVER PROBLEMAS ENTRE PERSONAL DOCENTE, AUTORIDADES, PADRES DE FAMILIA			
20.2 EXTENDER HOJAS DE SERVICIO A PROFESORES.			
20.3 AUTORIZACION DE LICENCIAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO.			
20.4 GESTION DE EDIFICIO, EQUIPO Y MOBILIARIO.			
20.5 CUMPLIR Y VELAR PORQUE SE CUMPLAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN VIGENCIA.			
20.6 APROBAR CALENDARIO DE EXAMENES			
20.7 ELABORAR FORMATO ANUAL DE LABORES.			
20.8 CONTROL DE INSCRIPCION.			

21. TECNICAS DIRECTRICES

	SIEMPRE	RARA VEZ	NUNCA
21.1 ORIENTACION A LOS PROFESORES EN LOS CAMPOS DIDACTICOS CIENTIFICOS...			
21.2 ASESORIA A PROFESORES EN PLANIFICACION ESCOLAR...			
21.3 REUNION CON LOS PROFESORES PARA ELABORAR LINEAMIENTOS PLAN ANUAL...			
21.4 MANTENER COMITES DE EVALUACION PARA REVISION CONSTANTE DEL PROCESO...			
21.5 ORGANIZAR CURSOS DE CAPACITACION DOCENTE...			

22. A SU JUICIO QUE FUNCIONES CONSIDERA QUE DEBE ATENDER CON URGENCIA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 1,981?

	SI	NO
22.1 ADMINISTRATIVO...		
22.2 TECNICAS...		
22.3 DIRECTRICES...		

RECURSOS DE LA DIRECCION

23. DE LOS SIG UIENTES RECURSOS, CON CUALES CONTO EN 1,980 PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR?

	SI	NO
23.1 FISICOS Y MATERIALES...		
23.2 FINANCIAMIENTO...		
23.3 MECANISMOS DE COORDINACION...		
23.4 LEGISLACION ADECUADA...		
23.5 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE		

24. QUE CLASE DE RECURSOS PROPONE QUE SEAN ADECUADOS Y MEJORADOS?

	SI	NO
24.1 RECURSOS HUMANOS...		
24.2 RECURSOS ECONOMICOS...		
24.3 RECURSOS MATERIALES Y FISICOS...		

## DIRECTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS.

Se logró encuestar a 16 Directores de igual número de establecimientos, educativos del nivel medio. Los establecimientos educativos encuestados, tienen a su cargo la educación de Varones unos, de Señoritas otros, y algunos Mixtos es decir de ambos sexos.

Los establecimientos encuestados fueron los siguientes:

- Escuela Nacional de Formación Secretarial.
- Instituto Nacional de Señoritas BELEN.
- Instituto Nacional Centroamérica. (INCA)
- Instituto Nacional de Educación Básica "María Luisa Samayoa Lanuza"
- Escuela Nacional de Maestras para Párvulos.
- Instituto Nacional Central para Varones.
- Instituto Nacional "Tecún Umán".
- Instituto Técnico Vocacional.
- Instituto Normal Central para Varones.
- Escuela de Educación Física.
- Instituto Mixto Nocturno "Pedro Arriaza Mata".
- Instituto Normal Mixto "Rafael Aqueche".
- Escuela de Administración Pública.
- Escuela Nacional de Ciencias Comerciales. Diurna.
- Escuela Nacional de Ciencias Comerciales. Nocturna.
- Escuela de Educación Musical.

ORGANIZACION INTERNA DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MEDIA. (Según Encuesta realizada)

Preguntas: 5.1 a 5.4.

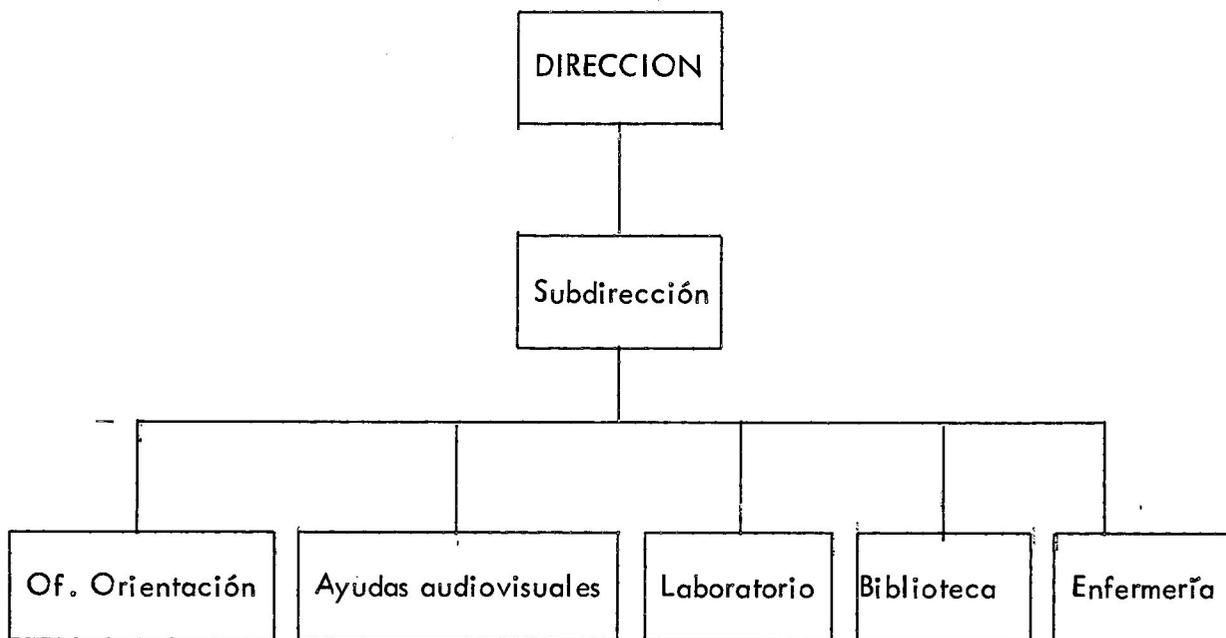
Componente.	SI			%	NO			%
	V	M	Mtx		V	M	Mtx	
	5.1 Subdirector	3	2	5	62	1	1	4
5.2 Prof. Esp. de T.C. o Prof. Auxiliares	4	3	7	87	0	0	2	13
5.3 Auxiliares de Secretaría	4	3	8	93	0	0	1	7
5.4 Conserje y guardián	4	3	9	100	0	0	0	

Ref. V = Varones

M = Mujeres

Mtx = Mixta

DISEÑO DE ORGANIGRAMA PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MEDIA,  
QUE INCLUYE LAS DEPENDENCIAS MAS COMUNES.



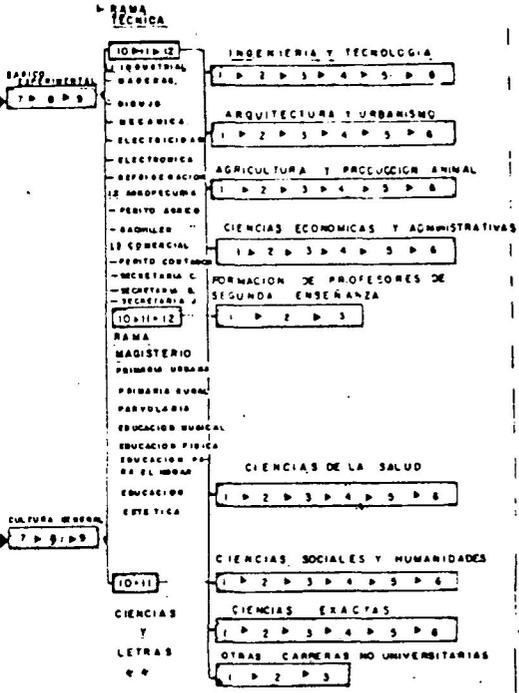
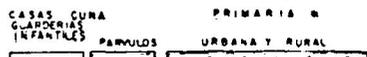
ADJUNTO EL NUEVO ORGANIGRAMA YA ACTUALIZADO, ELABORADO POR LA UNIDAD SECTORIAL DE INVESTIGACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA (USIPE), PARA EL AÑO 1,981, ESTANDO UNICAMENTE PENDIENTE LA LEY CORRESPONDIENTE A SU FUNCIONAMIENTO.

# ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

GUATEMALA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SECTOR EDUCACION

GRANDES TEORICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
NIVEL EDUCATIVO	EDUCACION BUCAL						BACHILLER			BACHILLER			BASICO			QUINTESIMICADO			POSGRADO						
CICLOS	EDUCACION BUCAL						BACHILLER			BACHILLER			BASICO			QUINTESIMICADO			POSGRADO						

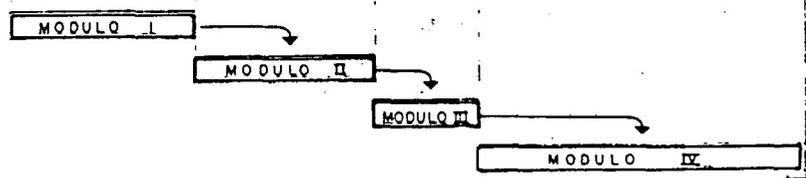
SUB-SECTOR DE EDUCACION ESCOLAR



EDUCACION DE NIÑOS EXTRAORDINARIOS

- RETARDADO MENTAL
- DEFICIENTE MENTAL Y AUDITIVO
- DEFICIENCIAS PSICO-SOCIALES
- DEFICIENCIAS NEURO- MUSCULO-ESQUELETICO.

SUB-SECTOR DE EDUCACION EXTRA-ESCOLAR  
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION  
MUESTREO  
ANALISIS  
CAPACITACION  
RECORRENTES



ALFABETIZACION

SOCIOEDUCATIVO RURAL  
NEGOCIADO EDUC. MINISTERIO DE DEFENSA

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES  
INTECAP  
DIRESS  
DIGESA

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
ASUNTOS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA  
I.S.S.S.  
I.R.A.O.  
MINISTERIO DE FINANZAS

OTRAS DEPENDENCIAS  
EXTENSION UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD POPULAR  
MUNICIPALIDADES

ACCION DE LA SOCIEDAD PARA TRASMITIR, PRESERVAR, AMPLIAR EL PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y NATURAL

U INCLUYE PRIMARIA DE ADULTOS  
U U INCLUYE BACHILLERATO POR MADUREZ  
U U U REAGRUPACION DE CINE (CLASIFICACION INTERNACIONAL NORMALIZADA DE EDUCACION)

TIPO DE POBLACION

JOVENES Y ADULTOS

TODA LA POBLACION

TODA LA SOCIEDAD